

176  
Lui

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

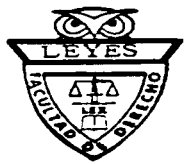


FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

LENGUAJE Y PERCEPCION.  
TOLERANCIA Y JUSTICIA.

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A  
**ABRAHAM LUCIANO ECHAURI RIOS**

DIRECTORA DEL SEMINARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO  
ASESORA: MARIA ELODIA ROBLES SOTOMAYOR



MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Esta tesis es una ofrenda a las siguientes personas.**

**A Mis protectores: Dios y S.J.T.**

**A mis abuelos: Luciano y Maria Luisa**

**A mi familia: Jovita, Katia, Luciano y Victoria**

**A mi compañera de viaje: Marcela**

**A mi amiga: Andrea**

**A mi maestra: María Elodia**

**A todos aquellos que han sufrido la tolerancia de otros.**

## INDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO PRIMERO	6
Las interrelaciones entre el pensamiento y el lenguaje.	
CAPÍTULO SEGUNDO	29
La tolerancia.	
CAPÍTULO TERCERO	56
Derecho a ser diferente.	
CAPÍTULO CUARTO	78
Los derechos humanos y la convivencia armónica.	
CONCLUSIONES FINALES	83
ANEXOS	90
BIBLIOGRAFÍA	94
HEMEROGRAFÍA	97

## INTRODUCCIÓN

Supongo que todas las tesis llevan un proceso semejante; ésta comenzó con una idea que poco a poco fue tomando su rumbo hasta convertirse en algo totalmente diferente. Lo que a continuación presento no es otra cosa que los resultados finales de toda la investigación.

Ya que cada capítulo parece tratar un tema totalmente diferente, la presente introducción pretende resumir el contenido de cada capítulo y mostrar la perspectiva global del trabajo como unidad.

Tal y cómo está ahora, esta tesis tiene como propósito hacer un análisis detallado de la situación real del concepto "tolerancia" y entregar conclusiones sobre la vigencia de su significado. Este análisis tomará en cuenta no sólo la opinión de la doctrina, sino también el conocimiento de la realidad social y de los derechos humanos, que considero son las garantías base del desarrollo mundial de hoy en día.

En el primer capítulo se examinarán las interrelaciones entre la lengua, la percepción y los cambios sociales, para esto haremos un rápido recorrido de las teorías sobre el conocimiento y sobre la relación existente entre lengua y percepción, con la finalidad de dejar clara la importancia práctica del buen uso de la lengua y los peligros de la ambigüedad.

En el segundo capítulo se revisarán los diferentes matices de la palabra tolerancia, tomando en cuenta el uso que hacen de ella la prensa, la doctrina, las revistas especializadas, el cine, etc. También identificaremos los desplazamientos de significado entre sus distintas acepciones y usos.

En el tercer capítulo se estudian los orígenes biológicos y físicos de las *diferencias* y la manera en que éstas provocan la evolución. Con base en este breve estudio analizo el modo en que las diferencias afectan el comportamiento del ser humano, para finalmente revisar la concepción que tiene el derecho acerca de las diferencias culturales, raciales y materiales del hombre.

En el cuarto capítulo reflexionamos sobre la naturaleza de los derechos en general desde una perspectiva iusnaturalista y recapitamos sobre la importancia de los derechos humanos en la vida diaria.

Por último, recogiendo los puntos más importantes de los tres capítulos y observando los pros y contras del concepto detrás de la palabra tolerancia se determinará la conveniencia de seguir utilizando el término, para finalmente hacer una propuesta que tenga como base la igual dignidad humana y las diferencias naturales entre los hombres.

El presente estudio comenzó con la idea -que ahora creo errónea- de que la tolerancia debía ser destruida; tal vez a fin de cuentas la idea se conserve, pero estoy seguro de que mi búsqueda afectó el desarrollo de este trabajo. La idea pasó de ser la total destrucción de la tolerancia a la reconstrucción del hombre con base en el respeto mutuo.

Cuando comencé a investigar quería demostrar que la tolerancia sólo era debilidad de carácter, que no traía consigo nada bueno y que por el contrario permitía el desarrollo del mal; ahora que escribo esta introducción me doy cuenta de que la tolerancia era débil, pero no por causa de su blandeza frente a lo que es considerado negativo, sino por su dureza para el entendimiento humano. Según pienso ahora, la tolerancia es un ancla para la buena comprensión entre los hombres, un lastre que nos condiciona a seguir dando por hecho una superioridad sin fundamentos y nos impide conocernos como hombres con distintos pasados y futuros.

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **LAS INTERRELACIONES ENTRE EL PENSAMIENTO Y EL LENGUAJE**

"Tendríamos que, en principio, poner todas las palabras de la América hispana a un mismo nivel, de tal manera que la palabra hambre signifique hambre y no la ligera apetencia de churrumaiz. Y que duelo sea duelo y no la ligera desazón que produce que se nos haya ido la luz de la casa en el momento de cenar."<sup>1</sup>

**Paco Ignacio Taibo I**

La finalidad de este primer capítulo es dejar clara la relación existente entre la lengua y la interpretación que hace el hombre de la realidad. Asimismo se pretende mostrar que las palabras, en especial los términos de cada especialidad, no poseen total objetividad en cuanto a su significado, y esa área de objetividad del significado se encuentra en constante cambio, por lo cual resulta poco factible hablar de objetividad cuando tratamos con algo tan vivo como son las palabras.

#### **1.1 Diferencia entre lengua y lenguaje**

Explicaremos rápidamente que el lenguaje es el tronco común y la lengua, la rama; el lenguaje es el género y la lengua la especie.

---

<sup>1</sup> Taibo I, Paco Ignacio. El silencio más fino. El Universal, Cultural, Esquina Baja, México, Jueves 10 de abril de 1997.



Lenguajes hay varios y uno de ellos es la lengua, pero también existen los lenguajes cinematográficos, los alfanuméricos, los binarios, etc. Todos los lenguajes tiene como finalidad la expresión de pensamientos y emociones. La lengua es sólo uno de los lenguajes y por lengua entendemos la palabra ya sea oral o escrita.

### 1.2 Aprendizaje, Lenguaje y Percepción

Nuestras primeras sensaciones provienen del tacto, pero no pasa un minuto después de nuestra concepción en que no estemos expuestos a la lengua. De hecho, está comprobado que el feto humano ya se encuentra expuesto a las palabras y que reacciona positivamente a ellas en condiciones normales. Las palabras nos bombardean y no cesarán ni en el peor de los silencios, las palabras nos acompañarán toda la vida, ya sea en la mente o en el viento. Con base en ello podemos afirmar que la lengua es la encargada de modelar nuestro modo de percibir y de pensar, pero a ello volveremos más adelante.

Los psicólogos han discutido mucho sobre el papel que desempeña el lenguaje respecto del pensamiento y sus interrelaciones. Sin embargo, para hablar acerca del lenguaje es necesario hacer uso del mismo y conocer el proceso del conocimiento humano.

### 1.3 Aprendizaje: objetividad y subjetividad.

Cuando hablamos de aprendizaje y conocimiento no podemos evitar hablar de objetividad y subjetividad, por ello explicaremos brevemente en que consisten.

**Objetividad:** es la cualidad del hacer independiente del sujeto, relativo al objeto en sí y no a nuestro modo de pensar y de sentir. Se aplica a lo que existe realmente fuera del sujeto que lo conoce, ya sean personas o sus juicios y sentencias. También se dice del que obra inspirado por la razón y no por sus impulsos afectivos.

**Subjetividad:** Cualidad que se aplica a lo que un sujeto determinado piensa o siente de manera individual y no es considerado con fundamento en la realidad. Se dice de lo que depende de cada sujeto y no es igual para todos, de los juicios y apreciaciones en los que influye la manera de ser o los sentimientos del que los hace, así como a las personas cuyos juicios y apreciaciones son así.

Fue necesario explicar qué es objetividad y qué subjetividad porque, no obstante la gran cantidad de teorías sobre nuestros procesos de aprendizaje, no ha podido resolverse un problema de base: todas las teorías sobre el aprendizaje son producto de los mismos procesos de aprendizaje que pretenden analizar. En esto radica la dificultad del conocimiento del conocimiento. No se puede llegar con certeza a una conclusión objetiva

dado que el único modo de aprender sobre los procesos mentales es mediante la inteligencia misma, lo que significa que necesariamente ese conocer, como todos los otros, está imbuido de subjetividad incurable. Aun cuando la objetividad total ha sido el ideal de las ciencias durante largo tiempo, es imposible que el hombre se desprenda de su punto de vista para conocer. Todo conocer es realizado por un observador, no importa cuántos experimentos y comprobaciones científicas se hagan, ni lo objetivo que se pretenda ser.

#### 1.4 La expresión del pensamiento y la percepción.

Ahora intentemos hacer una revisión de nuestros procesos mentales, aun cuando adolezcan de subjetividad. En mi intento puedo distinguir que el pensamiento o las ideas y la lengua no son exactamente lo mismo, pero también me doy cuenta de que sólo puedo reconocerlas a través de las palabras, señas o imágenes. Parece ser que los pensamientos se preparan como una carga explosiva que no puede reconocerse como pensamiento sino hasta que explota, es decir, cuando se expresa ya sea en palabras o con señas e imágenes.

Si bien las imágenes son un modo de expresar nuestros pensamientos y yo puedo hacer un recorrido mental de mi camino diario al trabajo sólo con ellas, también es cierto que no existen hombres con monitores mediante los cuales puedan expresar en imágenes sus

pensamientos y que tampoco los mimos por buenos que sean cuentan con un lenguaje que pueda expresar en su totalidad los pensamientos y emociones. Por ende, concluimos que la lengua es el instrumento más afinado, práctico y completo para expresar nuestras ideas.

Se sabe que la inteligencia del hombre y el lenguaje van de la mano, y que si bien no es posible considerarlos una unidad, el lenguaje -en particular la lengua- ha sido el detonador del desarrollo de la inteligencia humana.

El lenguaje es el más determinante de los rasgos distintivos de la inteligencia humana: sin la sintaxis -la bien ordenada disposición de las ideas verbales- seríamos sólo un poco más listos que un chimpancé.

Para entender por qué los humanos son tan inteligentes, necesitamos entender cómo nuestros ancestros remodelaron el repertorio simbólico de los simios y lo engrandecieron para crear la sintaxis.<sup>2</sup>

El contar con una herramienta como la lengua permitió a los hombres desarrollar otras aptitudes, pero no sólo eso, sino que poco a poco determinó el modo en que se organizaba el entorno físico y el intelectual.

Por ello no debe sorprendernos que la lengua sea considerada como la encargada de forjar nuestro modo de percibir y de pensar.

---

<sup>2</sup> Language is the most defining feature of human intelligence: without syntax -the orderly arrangement of verbal ideas- we would be little more clever than a chimpanzee. To understand why humans are so intelligent, we need to understand how our ancestors remodeled the apes' symbolic repertoire and enhanced it by inventing syntax. Calvin, William H. *The emergence of intelligence*, Scientific American, October 1994, p. 80.

Para Schaff no existe ningún proceso de pensamiento sin su proceso lingüístico; pero esto no significa que sólo se realicen operaciones lingüísticas y que el lenguaje y el pensamiento sean lo mismo.

Umberto Eco llega a afirmar que:

"Nuestro modo de ver, de subdividir en unidades, de comprender la realidad física como sistema de relaciones, está determinado por las leyes (desde luego no universales) de la lengua con la que hemos aprendido a pensar- y en este caso la lengua no es aquello por medio de lo cual se piensa, sino aquello con lo que se piensa, e incluso, aquello que se piensa o por lo que somos pensados"<sup>3</sup>.

Según Herder el sistema lingüístico constituye el patrimonio de un pueblo y forma la concepción del mundo de sus miembros.

Si consideramos que la lengua es inseparable de los procesos de pensamiento debemos aceptar que los procesos de pensamiento pueden ser influidos por los cambios en la lengua, del mismo modo que un trastorno psicológico se hace notar en el uso de la lengua. Es lógico que si la lengua es el vehículo que utilizamos para hacer saber a los otros el modo en que percibimos, ésta sufra los cambios que la percepción, educada en un ámbito cultural determinado, sufre.

Tomemos por ejemplo el caso de dos enfermos mentales o de dos personas que bajo el efecto de estimulantes sufren alucinaciones diferentes. Uno de ellos tiene la sensación de estarse convirtiendo en

---

<sup>3</sup> Cuéllar Bassols, Luis y Rovira Martínez, J.M. *Introducción a la filosofía*. Barcelona, Editorial Casals, 4ª ed., 1982. p. 183.

piedra y el otro tiene alucinaciones sobre los colores que le hacen creer que el cielo se está abriendo. Si intentaran comunicar sus sensaciones, ambos llegarían a la conclusión de que el otro está loco, ya que todo lo que escuchan queda totalmente fuera del ámbito de percepción propia. Las palabras perderían sentido por no poder ser confrontadas con la realidad que cada uno experimenta y por ello parecerían totalmente incoherentes.

La lengua es un producto social y sólo mediante la existencia de una sociedad, por limitada que sea, se puede producir una lengua, la cual es tanto instrumento de cohesión y comunicación entre los miembros de la comunidad, pues les permite unificar su visión del mundo; como herramienta del cambio en las relaciones cotidianas.

En el año de 1922 en la India fueron encontradas dos niñas que se habían criado con una familia de lobos, las niñas aunque perfectamente sanas no sabían andar en dos pies, mucho menos hablar y además tenían rostros completamente inexpresivos. Este triste ejemplo nos muestra claramente que la lengua es un producto social. Pero nos muestra también que el yo y la percepción del mundo se forma necesariamente a partir de los otros. Las niñas indias eran biológicamente humanas pero sus conductas habían sido modeladas conforme al ejemplo de su familia de lobos e incluso una vez que se encontraron con la convivencia de humanos preferían la compañía de perros. De hecho, aunque una de ellas aprendió una lengua nunca llegó a hablar propiamente.

### 1.5 La disección de la realidad.

La lengua se modela y se matiza en el uso, al tiempo que modela a sus usuarios. Todos somos capaces de identificar la región a la que pertenece una persona por su modo de hablar, y no sólo la región sino también el estrato social al que pertenece. Esto nos muestra cómo la lengua nos distingue y nos agrupa del mismo modo que hace con el resto de las cosas. Esta propiedad de la lengua es la que coopera en los procesos de identidad. No es fortuito que los hombres tengamos también un nombre.<sup>4</sup>

La lengua no sólo es reflejo de lo que pensamos sino que delimita la manera en que pensamos. Por ejemplo:

Si tomamos en cuenta lo que la física se ha encargado de enseñarnos como objetivo, el vacío es algo muy escaso. Pero pensemos en algo práctico, una persona dice que no puede levantarse porque siente un peso enorme sobre su espalda, nosotros revisamos la zona, observamos y damos por hecho que no hay nada sobre la espalda de dicha persona; y así se lo hacemos saber. Lo cierto es que sobre la persona hay aire en gran cantidad, pero nuestra percepción aprendió a considerar al aire como algo poco valioso o a no considerarlo como un material semejante a un ladrillo

---

<sup>4</sup> Székely, Alberto (comp.), Instrumentos fundamentales de derecho internacional público, 2ª ed., UNAM, México 1989, tomo I pp. 269 - 297. Artículo 18 de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos: Derecho al nombre*. Toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos. La ley reglamentará la forma de asegurar este derecho para todos, mediante nombres supuestos, si fuere necesario.

y por ello lo descartamos de nuestra percepción.

Nuestra percepción ha sido tan bien enseñada a desdeñar cosas que incluso nuestra vista responde a esa educación, aun cuando es fácil utilizar el tacto para comprobar la existencia del aire. Alguien podría argumentar que el hecho de que la percepción no registre el aire es cuestión de capacidades biológicas, a esta persona podríamos hacerle ver que el hecho de que no lo perciba es una percepción, ya que si de pronto el aire se carga de humedad o de toxinas dejamos de considerarlo aire y le llamamos niebla o humo.

La lengua como producto social es un medio de reafirmación de la sociedad misma, pues al ser enseñada a sus nuevos miembros, también se les enseña un modo de distinguir los objetos (percibir) y un modo de pensar (sintaxis). Un buen ejemplo, no tan abstracto y difícil de comprobar es el hecho de que las sociedades que viven en las zonas cubiertas por hielo son capaces de **distinguir**, es decir, **percibir y nombrar**, las diferentes tonalidades del blanco. Para estas sociedades distinguir estas diferencias en el hielo puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Sin embargo, para ellos no existen muchos nombres ni diferenciaciones entre las tonalidades del verde, puesto que esto no resulta importante para su supervivencia.

Esta capacidad para **distinguir** es consecuencia de la necesidad de adaptarse al medio. Es lógico pensar que la percepción y en consecuencia,



la lengua evolucionaron de acuerdo con las exigencias climatológicas para lograr la adaptación, ya que si no hubieran sido capaces de compartir su conocimiento sobre el color de los hielos su civilización habría desaparecido. Si alguno de nosotros decidiera vivir con una de estas sociedades, necesitaría aprender a percibir las diferentes tonalidades del blanco y para ello necesitaría aprender la lengua de los aborígenes. Esto demuestra que el lenguaje responde a las necesidades sociales al tiempo que registra la transformación de la percepción.

#### 1.6 Causa y efecto entre lengua y percepción social.

Sabemos que la lengua es reflejo de los procesos de pensamiento y de la concepción del mundo de un pueblo, así como el medio por el cual se modela la percepción de sus miembros; por ello, es posible pensar que un cambio en la lengua puede afectar el modo de percibir las cosas. También sabemos que aprender otra lengua no es sólo aprender sinónimos de nuestras palabras, cada lengua tiene su manera de ver el mundo y su manera de estructurarlo. Por ello resulta más difícil expresarse que entender. Para entender podemos suplir nuestras deficiencias con el conocimiento del mundo; pero para producir sin error necesitamos saber algo más que palabras sueltas, necesitamos conocer las estructuras gramaticales y las convenciones sociales.

Hace tiempo en una clase de inglés una compañera cubana intentó hablarnos de su mascota: una perrita de nombre Gloria. Su primera frase fue: "my bitch's name is Gloria". En ese momento el salón estalló en carcajadas mientras la maestra se ruborizaba. "Bitch" significa perra, sin embargo se utiliza de manera semejante a "puta" en español y guarda la misma connotación negativa. Nuestra compañera tenía un buen nivel de inglés en cuanto a estructuras y vocabulario, sin embargo era incapaz de reconocer cuando no debía usarse "bitch". Sabía que esa palabra denominaba a la hembra del perro y por tanto en el uso del español que ella conocía era correcto usarla, tanto como utilizar "yegua", pero desconocía el uso de esa palabra en inglés. Aun cuando su uso era gramaticalmente correcto, la maestra debió sugerirle que utilizará "female doggie" en vez de "bitch".

Estoy seguro que a partir de entonces mi amiga no volvió a utilizar "bitch" para referirse a su mascota; conocer los juicios sociales modificó su percepción de la palabra y por tanto su uso.

Como ejemplifica la anécdota anterior, no basta aprender una lengua a través de los libros, es necesario que esta lengua se perfeccione mediante el uso constante en la comunidad. La lengua se modifica en sociedad y la sociedad se modifica a través de ella. Del mismo modo, dos hablantes del español procedentes de países diferentes pueden considerar o no groseras determinadas palabras y por ello evitar o no su uso.

Este intercambio entre el contacto social y lengua no es nada nuevo. De la lectura del prólogo de la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija podemos deducir que, desde entonces (Salamanca, 1492), se conocía la importancia de la lengua como instrumento de poder, ya que al vislumbrar el descubrimiento de lo que ahora es América, Nebrija pretende regular la lengua para que pueda ser utilizada como herramienta de la conquista y control de los nativos. Nebrija sabía que el desmembramiento de la lengua traería consigo la caída del imperio que él creía estaba por formarse; para evitar esto escribe su gramática. En palabras del mismo Nebrija:

“...que siempre la lengua fue compañera del imperio; y de tal manera lo siguió, que junta mente començaron, crecieron y florecieron, y después junta fue la caída de entreambos.”  
“...después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos ternian necesidad de recibir las leyes quel vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua...”<sup>5</sup>

#### 1.6.1 La lengua y la ciencia.

La importante relación entre lengua y pensamiento también se ve reflejada en la ciencia. Cada ciencia desarrolla un vocabulario propio en el cual extiende su dominio de saber y delimita a un grupo de especialistas, así los médicos no usan el mismo lenguaje que los arquitectos y estos tampoco utilizan la jerga jurídica. Estos lenguajes especiales caracterizan

---

<sup>5</sup> Nebrija, Antonio de. *Gramática de la lengua castellana*, 2ª de., estudio y edición de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1984, p. 97-102.

una población agrupada en torno a una rama de conocimientos determinados, uniforman su saber y les permite reconocerlo, así como evolucionar.

"La conexión del entendimiento humano con las potencias sensitivas queda también evidenciada por el lenguaje. El lenguaje es el signo sensible, auditivo o visual, que contiene el pensamiento. Cuando pensamos, pensamos con palabras, y el pensamiento lo transmitimos a otros en palabras. Así, cuando alguien dice *yo soy propietario de un terreno*, por medio de estas palabras no sólo expresa un juicio que ha hecho respecto de sí mismo y ese terreno, sino que su mismo juicio está en esas palabras, de suerte que no puede ni expresar a otro ni pensar interiormente esa relación que tiene con el terreno si no es usando la palabra *propietario*. Entender el significado de una palabra es conocer: cuando conozco lo que significa la palabra "propiedad" sé qué es el derecho de propiedad; si entiendo con claridad lo que es, usaré la palabra adecuadamente, si lo entiendo confusamente, como alguien que no tiene formación jurídica, la usaré indebidamente llamando, por ejemplo, propietario a quien es sólo un administrador o un poseedor.

Esta relación necesaria entre lenguaje y pensamiento hace que cada ciencia tenga un lenguaje propio en el que expresa sus contenidos, y que saber una ciencia sea equivalente a saber usar ese lenguaje, saber leerlo, hablarlo y escribirlo.

Un signo claro de la decadencia científica es la pérdida de vocabulario: el olvido de palabras precisas y sus correspondientes contenidos intelectuales, así como la sustitución gruesa de varias palabras de contenido específico por una de contenido general, que pretende englobar a todas."<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Adame Goddard, Jorge. *Naturaleza, Persona y Derechos Humanos*. UNAM/Corte de Constitucionalidad de Guatemala/ Procurador de Derechos Humanos de Guatemala (Cuadernos Constitucionales México Centroamérica, 21), México, 1996, p. 78-79.

### 1.6.2 La lengua y la identidad de los grupos sociales

Pero no sólo la ciencia tiene su jerga particular, también la tienen la técnica y otros grupos sociales. Desde los dependientes de una refaccionaria hasta los comandos especiales del ejército así como la mafia utilizan una jerga que los caracteriza. Todos sabemos de la importancia de la información y del buen manejo de ésta. No en vano se han formado especialistas para descifrar códigos de guerra.

No podemos negar que la lengua nos agrupa y modela nuestro modo de pensar. Aun cuando una misma persona conozca y se identifique con varias de estas subdivisiones de la lengua, cada una de ellas refleja parte de su personalidad. Un teniente conoce la jerga militar, a la vez puede ser ingeniero y conocer la terminología propia, eso no impide que sea oriundo de Sonora y que por esto conozca los modismos de la zona, además es posible que le guste la poesía y entienda con facilidad las metáforas. Todas estas actividades y circunstancias requieren un conocimiento determinado de la lengua, pero todos y cada uno de estos conocimientos influyen en la personalidad del sujeto y modelan su percepción del mundo.

### 1.7 La polisemia

Dada esta diversidad que abarca la lengua, es lógico pensar que una misma palabra tenga múltiples significados que llamamos acepciones, a este fenómeno se le llama polisemia.

Por ejemplo: *cargar* que significa: 1 sostener un peso; 2 Soportar una obligación o responsabilidad; 3 Llevar algo o a alguien en vilo; 4 Llevar consigo; 5 Atacar con fuerza un ejército a otro o una persona a su enemigo; 6 En deportes, desplazar con el cuerpo; 7 Moverse en alguna dirección; 8 Morirse; 9 Preñar un macho a una hembra etc. etc.

De todas estas acepciones, la primera es la que reconoce cualquier persona que hable español, esto es porque no necesitamos de un contexto que nos aclare el significado. Las demás acepciones resultan confusas si no contamos con los elementos que contextualicen la frase. Por ejemplo, en la frase: *Carga ese rifle*. No podemos saber si se refiere a que levanten el arma del suelo o si nos están exigiendo que le coloquemos los cartuchos.

Pero no es la polisemia lo que aquí nos interesa; sino la inmediata relación que hace el receptor al leer o escuchar una palabra determinada. Como sucede en el ejemplo anterior, una persona al escuchar *cargar* y no encontrarse en contexto alguno, pensará en levantar, pero quizá la referencia completa *carga el rifle* le lleve a pensar en el hecho de colocar cartuchos. Esta relación que el sujeto realiza mentalmente es importante, de hecho la publicidad continuamente explota este tipo de relaciones.

Prever la reacción del consumidor ante un *slogan* es un arte o una ciencia en el que se invierte mucho dinero y de él puede depender el éxito o el fracaso de un producto. Como vemos, la relación lenguaje-pensamiento es muy cerrada y es algo verdaderamente práctico.

## 1.8 Connotación y denotación

Ahora pensemos en una persona cualquiera a la que se pide describir una casa. Muy posiblemente haga referencia a la casa en la que vive en la actualidad o a la casa en que pasó su infancia, pero necesariamente pensará en una construcción destinada a vivienda. Al describir una casa determinada, la persona recurre a sus experiencias y esa relación subjetiva se llama connotación. Sin embargo, el que la persona identifique a la palabra *casa* con una construcción destinada a vivienda, eso es denotación. Este tipo de referencias son importantes para los estudiosos de la lengua y la psicología, por ello las trataremos a continuación.

La discusión sobre lo que son exactamente la denotación y la connotación no ha logrado conclusiones finales. Sin embargo intentaré dejar claro cuáles serán los conceptos que utilizaremos, cuál es la diferencia entre ambos y cuál es su importancia para este trabajo.

### 1.8.1 La denotación

Es el aspecto del significado de una palabra o un grupo de palabras basado en una clara referencia a una determinada sección del mundo exterior observable y sobre alguna clase de convencionalismo.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup>*That aspect of meaning of a particular word or group of words which is based on a clear reference to a given section of an observable 'external world' and on some kind of conventionalisation. Hartmann and Stork, Dictionary of language and linguistics, Applied Science Publishers LTD, London, 1972.*

La denotación es el contenido formal de la palabra al cual hace referencia de manera objetiva o lógica.

#### 1.8.2 La connotación

Es el aspecto del significado de una palabra o un grupo de palabras basado en las sensaciones e ideas que despierta en la mente del emisor y el receptor.<sup>8</sup>

La connotación es el contenido subjetivo o la carga psicológica que una palabra evoca en la mente del receptor.

#### 1.8.3 La información entre líneas

Entre ambos aspectos de la palabra no existe confrontación, incluso podríamos decir que son sólo las dos caras de la moneda. Son el complemento perfecto. Imaginemos que escuchamos la palabra árbol, todos sabemos de que se trata pero al escuchar imaginamos un árbol determinado. ¿Cómo podríamos entender la palabra sin tener una imagen mental de ella? ¿Cómo llegar al conocimiento objetivo sin pasar por el subjetivo?

Mas la connotación y la denotación no son sólo eso, también nos proporcionan otro tipo de información, por ejemplo:

---

<sup>8</sup> *That aspect of meaning of particular word or group of words which is based on the feelings and ideas it arouses in the minds of speaker (or writer) and hearer (or reader). ibidem.*



El nombre Claudia Schiffer denota a una persona, mas digamos que todo el mundo sabe quién es ella y que esta mujer está acostumbrada a ser llamada por su nombre, a identificarse con él. Cualquiera persona por la calle podría reconocerla y llamarla Claudia Schiffer. El contenido objetivo de ese nombre es una determinada mujer y no otra. Pero quizá la madre de Claudia Schiffer acostumbra llamarla "Claus", este sobrenombre connota afecto y aun cuando la referencia objetiva es la misma, cualquiera reconocería el matiz. Además, la información adicional no se limita a eso, Claudia Schiffer podría reconocer una carga negativa si su madre la llama por su nombre completo, una carga que podría interpretarse como que su madre está obviamente molesta con ella. De igual manera, si en una conversación, en vez de referirme a Claudia Schiffer con su nombre completo, me refiero a ella como Claudia, los demás entenderán que estoy hablando con familiaridad y si mis interlocutores saben que no la conozco, muy probablemente me dirán burlones: "¿desde cuando te llevas de a pellizco con ella?".

Estas cargas subjetivas que se hacen sentir en las palabras son lo que llamaremos connotación en contraposición a denotación como su referencia absoluta. Sin embargo, es necesario aclarar que, como ya se había apuntado, la connotación y la denotación no son contrarias sino complementarias. Milan Kundera decía que se sentía especialmente traicionado cuando alguno de sus traductores buscaba sinónimos de las

palabras que él utilizaba con singular aprecio. Si él quería decir “casa” en un mismo párrafo tres veces, su traductor no tenía por que buscar sinónimos para sustituir la repetición. Para Kundera las palabras eran más que simples referencias objetivas y sentía predilección por algunas y desprecio por otras. Para él las palabras recrean una imagen particular en la memoria y las repite porque es su intención compartir esa imagen.

Es claro que, al decirnos “casa” con tanta insistencia, está creando un efecto que se perdería si la palabra se sustituyese por sinónimos. Aun cuando se tratara de la palabra más anónima que no puede significar otra cosa que su referencia objetiva, incluso entonces estaría creando en nuestra mente una sensación de frialdad o desapego y esa sensación es connotación. Por ello la denotación y la connotación siempre serán complementarias aunque nos parezca que como conceptos son opuestas.

La denotación no puede dejar de existir, pues sin denotación no existe referencia y las palabras perderían todo significado y contenido. Desde luego, existen palabras que no tienen denotación ni connotación como son los artículos, pero al contextualizarse, incluso éstos provocan denotación y connotación. Por ejemplo:

El disco compacto de Pedro.

¡Ese es el disco!

En el primer enunciado “el disco” carece de toda carga y simplemente denota un objeto. En el segundo enunciado “el disco” nos hace sentir una carga positiva y podemos pensar que dicho disco es único o especial de algún modo.

Así es como se complementan la denotación y la connotación, la denotación nos indica que “el disco” es sólo una grabación de sonidos, pero la connotación puede darnos más datos sobre él, nos puede decir si lo apreciamos o si lo despreciamos, si es especial o común, si merece nuestra atención o no.

Esta diferencia es importante, porque existen palabras o proposiciones que ya implican connotación. Por ejemplo la palabra “hogar” implica una casa que se siente propia, con un calor especial. La construcción “la casa del perro” denotaba la casa de un expresidente, al tiempo que connotaba cierto desprecio por su dueño.

Una buena comprensión del lenguaje nos da información que puede pasar inadvertida, pero ser de importancia trascendental.

Existen palabras de este tipo o proposiciones que implican matices manejables y que por ello son en sí mismas peligrosas, ya que aunque pueden parecer muy claras, siempre resultan confusas.

Por ejemplo, no es lo mismo hablar de discriminación racial que de racismo. Existe una tendencia a minimizar el problema o a atacarlo. Este tipo de matices son los que deforman la información y pueden dar una

buena o mala imagen de hechos y personas. Los medios de comunicación masiva han utilizado durante años este sistema “entre líneas” para orientar o desorientar a la opinión pública. Este modo peligroso de manejar las palabras es algo que quisiera permaneciera fresco en nuestra memoria para poder referirnos a él en el siguiente capítulo.

### 1.9 Interacciones entre lengua y percepción.

La relación entre el pensamiento y el lenguaje corre en ambos sentidos: cambio lingüístico que origina un cambio perceptual y cambio perceptual que origina cambios lingüísticos. Un cambio perceptual nos es algo necesariamente extraño, este tipo de cambios es cosa de todos los días; por ejemplo, conocemos personas casi todos los días y la impresión que tenemos de ellas se modifica con el tiempo, así esa persona a la que nos referíamos con desprecio puede convertirse de pronto en alguien a quien respetamos o viceversa. Este cambio en nuestra manera de ver a alguien ocasionaría que en vez de referirnos a alguien como “el enano” ahora lo llamemos “señor presidente”, o que de llamar a la tía rica “mi tía favorita” se convirtiera sólo en “la pobre gorda”.

## **1.10 Reflexiones finales**

Nadie puede dudar de la importancia de la lengua ya que es nuestra herramienta más útil y apreciada. Ya hemos visto que la lengua fue la encargada de facilitar y detonar el desarrollo de la inteligencia humana.

Por ello, la lengua es reflejo directo de lo que pensamos e influye directamente sobre el modo en que percibimos las cosas. Pero este camino no es de un solo sentido. La lengua y el pensamiento están en constante relación afectándose entre sí, por lo tanto, la utilización de un nuevo término para referirnos a un mismo concepto puede modificar la percepción que tenemos del mismo; de igual modo, un cambio en la percepción de un objeto o una acción afectaría el modo en que nos referimos a éste.

La relación entre pensamiento, lengua, realidad y, por ende, sociedad es constante, por ello cuando se trata de palabras no podemos evitar totalmente la ambigüedad. No podemos siquiera imaginar la lengua sin que una palabra esté libre de confusión. Para hacerlo tendríamos que hacer una disección de nuestra lengua, sacarla del uso cotidiano y de su evolución, entonces la convertiríamos en una maquina lenta e inútil, que dejaría de ser propiamente una lengua. Por ello si no podemos evitar la confusión con una palabra cualquiera mucho menos acercarnos a la objetividad cuando de inicio sabemos que toda percepción es

necesariamente subjetiva. Esto debemos tomarlo en cuenta cuando nos enfrentamos a otras culturas, religiones y razas.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### LA TOLERANCIA

"No deja de escandalizarnos la palabra no confusa, sino muy clara y muy aviesa, con que se pretende ocultar tantas realidades dolorosas y cercanas."<sup>9</sup>

**Paco Ignacio Taibo I**

Este capítulo tiene por objeto examinar los aspectos positivos y negativos de la palabra tolerancia para saber si existe un sólo concepto de ésta, si el concepto es utilizado con propiedad y si su uso provoca o no ambigüedad.

#### 2.1 Definición

Antes de comenzar este capítulo fue necesario recolectar material bibliográfico y hemerográfico, con el objeto de encontrar en éste una definición que la doctrina utilizara como constante para sus estudios. Sin embargo no fue posible, ya que existe una gran cantidad de definiciones de tolerancia, incluso podríamos decir que existe una definición por cada autor. Frente a esta situación, me pareció necesario hacer un breve recuento de las definiciones más representativas, o que recogen un aspecto importante que las otras olvidan.

---

<sup>9</sup> Taibo I, Paco Ignacio. El silencio más fino. El Universal, Cultural, Esquina Baja, México, Jueves 10 de abril de 1997.

Asimismo al final de cada definición, se incluye una breve crítica de las mismas. No se trata de una recolección de definiciones al azar o nacida de la necesidad de aumentar la extensión del presente trabajo; presentar estas definiciones tiene por objeto dejar bien claro que en el caso del significado de la tolerancia no hay un acuerdo total, ni siquiera entre la doctrina.

### 2.1.1 VOLTAIRE

Cabe asentar que la definición de Voltaire es la primera en forma, sin embargo, su importancia no es sólo histórica, ya que de hecho en la actualidad sigue siendo analizada y algunas de las argumentaciones en favor de la tolerancia aún se basan en el principio de la natural falibilidad humana que ésta contiene.

"Tolerancia es la consecuencia necesaria de constatar nuestra falibilidad humana: errar es humano, y algo que hacemos a cada paso. Perdonémonos pues nuestras mutuas insensateces. Este es el primer principio del derecho natural."<sup>10</sup>

Como veremos en el transcurso de este capítulo, las definiciones de tolerancia siempre implican una ideología o una postura frente a nuestros semejantes. Esta primera definición manifiesta el rechazo por los otros, no obstante, implica también una actitud reflexiva que enfatiza la posibilidad

---

<sup>10</sup> Popper, Karl, En busca de un mundo mejor, Barcelona, Paidós, 1995. p. 243.



de que el hombre, aunque maneja una gran cantidad de certezas, no posee la seguridad de que su saber es reflejo de esa verdad que considera única; por ello, ante su propia duda, permite aquellos saberes que de ordinario rechazaría.

## 2.1.2 DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Incluimos la definición de la Real Academia de la Lengua Española porque este diccionario, aunque ha sido objeto de múltiples críticas, se propuso seriamente la tarea de recoger todos los aspectos de la lengua y conservar su unidad.

**Tolerancia 1:** Acción y efecto de tolerar.

**Tolerar:** Sufrir, llevar con paciencia, permitir algo que no se tiene por lícito, sin aprobarlo expresamente. Resistir, soportar, especialmente alimentos, medicinas, etc.

**Tolerancia 2:** Respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras.

Como vemos este diccionario recoge dos acepciones:

la primera recoge el aspecto negativo de la palabra (sufrir, permitir algo que no aprobamos); la segunda, nos remite a un nuevo concepto, el respeto a lo diferente. Este respeto no es el temor reverencial que en algunas ocasiones se experimenta frente a los padres. Es un respeto

nacido de la razón, de estar conscientes de que sin los otros no es posible el yo y de la convicción de que las diferencias entre los hombres no implican superioridad entre ellos.

Estas dos acepciones de la palabra tolerancia son las que más interesan a este estudio; ya que reflejan perfectamente cuán ambigua puede resultar la palabra. Por una parte, la tolerancia sólo es un sobrenombre del respeto, y por otra indica claro rechazo a algo que de por sí se considera negativo. El respeto implica, no sólo aceptación, también la aprobación de aquello que se respeta, por esta razón, el respeto y el rechazo son excluyentes. El peligro que encontramos en la palabra tolerancia es que, a falta de aclaración, permite aplicar a un sólo hecho, objeto o persona en el mismo tiempo y lugar, ambos sentidos.

### 2.1.3 DICCIONARIO DEL ESPAÑOL USUAL DE MÉXICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS DE "EL COLEGIO DE MÉXICO"

El propósito de este diccionario es recoger el uso cotidiano de la lengua en México, la práctica, el significado que la gente común da a las palabras, por ello resulta importante su aportación a nuestro tema.

Tolerancia:

- a) Actitud de aquél o condición de aquello que soporta, sobrelleva, permite o acepta que alguien actúe, a su parecer, de una manera inapropiada, incorrecta, reprochable.
- b) Acto de permitir ciertos hechos que están fuera de la norma o de la ley.
- c) Capacidad que tiene algo o alguien para soportar o resistir alguna cosa sin sufrir daño.

Como vemos, de acuerdo con este diccionario el común de la gente utiliza la palabra tolerancia en el sentido negativo, el de sufrir o permitir aquello que no considera correcto.

#### 2.1.4 DICCIONARIO DE FILOSOFÍA DE FERRATER MORA

Consideramos necesario incluir la definición de este diccionario porque se trata de un diccionario especializado que en buena parte recoge la visión académica del concepto de tolerancia.

La tolerancia en el campo de la política es: "el respeto a los enunciados y prácticas políticas siempre que se hallen dentro del orden prescrito y aceptado libremente por la comunidad; y en el campo de lo social es la actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones interindividuales, sin cuya actitud se hacen imposibles dichas relaciones".<sup>11</sup>

Ambas definiciones están bien estructuradas, sin embargo, en el campo de la política consideramos necesario subrayar que, al igual que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, identifica

---

<sup>11</sup> Ferrater Mora, José. *Diccionario de Filosofía*. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1979. Tomo 4, p. 3267.

tolerancia con respeto. Y en el campo social esta definición circunscribe el concepto tolerancia a las relaciones interindividuales. A nuestro juicio, esta restricción limita gravemente el concepto de tolerancia, mas la limitación es benéfica porque excluye las relaciones que implican a los individuos como grupo. Es decir, la tolerancia deja de abarcar relaciones raciales, de genero o de preferencias sexuales, porque aunque este tipo de relaciones en último instancia se expresan entre sujetos individuales, implican un bagaje cultural que no se forma de manera aislada.

No obstante, el peligro de la tolerancia es latente incluso en este tipo de relaciones entre personas, pues la violencia siempre encuentra el modo de manifestarse cuando las relaciones sólo tienen como base el equilibrio de fuerzas.

#### 2.1.5 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General de las Naciones Unidas que proclamó a 1995 “Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia” en su 85ª Sesión plenaria del 20 de diciembre de 1993, la definió como: el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos, el sólido fundamento de toda sociedad civil y de la paz.

Esta definición es ideal, todos quisiéramos entender esto por tolerancia y aplicarla a diario. Sin embargo, resulta que la tolerancia es entendida, por el grueso de la población, como algo más cercano a la

aceptación de un mal menor para evitar otro mayor; y no como esa buena voluntad que nos lleva a interesarnos por los otros y a ayudarlos. De hecho, me parece más factible interesarse por los demás a partir de una base de **respeto** fundamentada en la igual dignidad humana, que con base en la tolerancia: en el mutuo sobrellevar de lo que consideramos como ignorancia o necesidad ajena.

#### 2.1.6 DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA DE FAIRCHILD

"Tolerancia: actitud o proceso-situación de naturaleza social en las que se reconoce a los demás el derecho a manifestar diferencias de conducta y opinión, sin que ello implique en modo alguno su aprobación. Va unida a los sistemas de libertad en las formas de dominación; se distingue de todo estímulo directo a la variación y al cambio."<sup>12</sup>

Esta definición explícitamente señala que la tolerancia no es ni implica un estímulo directo a la variación o al cambio. Quizá el cambio se produzca como reacción a esta inactividad, pero lo que queda claro es que la tolerancia no es una actitud activa, es decir, acepta sin compromiso las diferencias e incluso las soporta, pero no busca que las diferencias sobrevivan.

---

<sup>12</sup> Fairchild, Henry Pratt (ed.) Diccionario de sociología, traducción y revisión de T. Muñoz, J. Medina y J. Calvo, México, Fondo de Cultura Económica, 1949, p. 297.

Algunos autores explican que la tolerancia cuenta con el aspecto negativo del que estamos hablando, pero que también existe un aspecto positivo que consiste en interesarse por saber, comprender y respetar las diferencias a que nos enfrentamos. Nosotros, sin embargo, podemos argumentar que no es posible interesarse por aquello frente a lo cual por principio de cuentas experimentamos rechazo. Sería mucho más fácil interesarse en las diferencias a partir de una base razonada de respeto; que lograr interesarse y respetar algo que molesta nuestros principios y que enfrentamos pasivamente.

Cuando hablamos de tolerancia, la diferencia entre los conceptos de la academia y el grueso de la población debe preocuparnos, pues en ocasiones el malentendido no es producto de la casualidad sino inducido.

No podemos confiar en que la tolerancia siempre sea interpretada de modo positivo cuando incluso la doctrina necesita definir el concepto antes de intentar estudiarlo. No debe extrañarnos que una palabra sin referencias resulte siempre ambigua y por lo mismo peligrosa.

## 2.2 TOLERANCIA E INTOLERANCIA

Para este apartado utilizaremos las opiniones de Norberto Bobbio, ya que no descalifican ni a la tolerancia ni a la intolerancia, sino que explica cuales son los aspectos positivos y negativos de ambas.

Bobbio distingue dos tipos de tolerancia y sus complementos de intolerancia:<sup>13</sup>

1.- "...el problema de la tolerancia de creencias u opiniones distintas, que implica una argumentación sobre la verdad y la compatibilidad teórica o práctica de verdades contrapuestas..."

2.- "...el problema de la tolerancia hacia los diferentes por razones físicas o sociales, problema que sitúa en primer plano el tema del prejuicio y de la consiguiente discriminación..."

Y dos tipos de intolerancia:

1.- La derivada de "la convicción de poseer la verdad"

2.- La derivada del "prejuicio, entendido como una opinión o un conjunto de opiniones que son asumidas acrítica y pasivamente por tradición, costumbre o por una autoridad cuyos dictámenes se aceptan sin discusión."

En el sentido positivo, tolerancia se contrapone a intolerancia religiosa o política, es decir a la indebida exclusión de lo diferente. Nosotros estamos de acuerdo en que este aspecto de la tolerancia es positivo, pero también creemos que fue superado en el momento en que se redactó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

---

<sup>13</sup> Bobbio, Norberto. "Las razones de la tolerancia." Quórum, 2ª época, año IV, No.35, julio - agosto, 1995, p 7.

Tolerancia en sentido negativo se opone a firmeza en los principios, se opone a la justa exclusión de todo aquello que pueda acarrear daño al individuo o a la sociedad. Creemos que también este aspecto fue superado, cuando pensamos que siempre es preferible sufrir una injusticia que cometerla y preferimos liberar antes que condenar a alguien injustamente. En cuanto a la intolerancia sin duda apoyamos el sentido positivo sin caer en la negación del diálogo; y reprobamos su carácter negativo.

"Intolerancia en sentido positivo es severidad, firmeza de todas las cualidades que entran en la categoría de virtud. Intolerancia en sentido negativo es intransigencia, persecución sin fundamentos."<sup>14</sup>

### 2.3 LA TOLERANCIA PRÁCTICA

La tolerancia práctica es la aceptación de un mal menor necesario, con el objeto de evitar un mal mayor. En la guerra y en la política se utiliza sólo cuando una actitud represiva o intolerante seguramente provocaría en los contrarios una actitud de defensa -a toda acción corresponde una reacción de la misma intensidad en sentido contrario- que reforzaría sus creencias y resultaría contraproducente para los propósitos de quién decide tolerar; es decir, de quién se limita a no perseguir y soportar prudentemente para evitar la difusión de las ideas contrarias y de empatías por ellas, en espera del momento apropiado para un ataque que permita el triunfo. Esta práctica desea conseguir el triunfo de las

---

<sup>14</sup> Bobbio, *ibidem*, p. 12.



convicciones propias por considerarlas verdaderas y el control sobre el "error" ajeno. La táctica en sí misma como medio de confrontación no tiene nada de criticable, pero se basa en que las creencias ajenas son falsas o menos dignas que las propias. Esta convicción es el verdadero problema, pues la tolerancia reconoce un disvalor en las opiniones, creencias o practicas ajenas. Esta táctica astuta no es la que publicita la Organización de las Naciones Unidas como tolerancia y, aunque se trata de un buen método de frágil convivencia, no puede ser tomada en serio ya que no reconoce derecho o dignidad ninguna a las creencias opuestas y por tanto tampoco a las propias. Se basa sólo en un equilibrio momentáneo de fuerzas que tiene por fin último el exterminio de las diferencias.

#### 2.4 ELEMENTOS DE LA TOLERANCIA

**a) Opción lógica** (que no tiene necesidad de ser tolerada).

En la práctica el uso del verbo "tolerar" es muy amplio y se tolera o no casi cualquier cosa; sin embargo, no podríamos decir que toleramos algo cuando no existe opción alguna. Está claro que no es posible decir: tolero que el agua pura sea incolora o tolero existir. En ambos casos es ilógico decir que se tolera porque las cosas no podrian ser de otro modo.

**b) Existencia de un poder represivo con la facultad de inhibir dicha conducta.**

Como hemos visto, las definiciones no son siempre totalmente compatibles, y en el caso del uso del vocablo "tolerancia" en México, no implica el poder reprimir la conducta. Sin embargo, debemos notar que de no ser incluido este poder, tolerar se convierte en un sinónimo de soportar y de resignación. Desde mi punto de vista "tolerancia" no debe ser sinónimo de estas palabras ya que no tolerar implica necesariamente una acción que reprime o elimina aquello que es tolerado, en contraposición a no resignarse o no soportar, que tan sólo indican lucha o resistencia pero no implica que lo negativo sea superado. El tolerante como opuesto al intolerante asume una actitud pasiva frente a lo tolerado pero no implica que no tenga el poder de ser intolerante, lo que significa una conducta necesaria de represión a lo tolerado.

**c) Aspecto negativo de la conducta.**

Para que podamos decir que toleramos algo, ese algo debe ser en sí mismo negativo, ya que de otro modo sería ilógico utilizar este verbo. Cualquiera se sorprendería al oír que alguien tolera la bondad o la virtud, pero cualquiera podría decir que tolera el maltrato o la mala fe.

**d) Afectación de convicciones o de nuestro bienestar material.**

Este elemento es accesorio, ya que es lógico pensar que si lo que es tolerado por fuerza posee una carga negativa, entonces necesariamente nos afectará en algún modo. Este punto es discutible pero pondremos por ejemplo la película *The people vs. Larry Flint*, en este filme se discute sobre

la publicación de una o varias revistas de contenido pornográfico. La defensa argumenta en favor de la libertad de expresión y los beneficios de la existencia de lo que podemos llamar la contracultura o lo que llaman el discurso impopular. Estoy de acuerdo en que es bueno que exista un discurso impopular porque nos permite reflexionar y valorar nuestros actos y nuestros pensamientos; sin embargo, podemos alegar que el costo de dicha contracultura posiblemente es mucho mayor a los beneficios que ofrece. En sí mismos, la desnudez y el sexo no son negativos, pero las fotografías de dichas revistas no sólo muestran el sexo común que consideramos normal entre un hombre y una mujer, también muestran otro tipo de conductas y preferencias sexuales que probablemente pudieran afectar las mentes jóvenes o inestables. El hecho de que no podamos determinar cuánto daño producen, no significa que no lo hagan. Y el daño que produzca, aunque sea mínimo, puede afectarnos finalmente.

**e) Ni aquiescencia, ni respeto.**

Por último, es necesario diferenciar la tolerancia de la aquiescencia y del respeto, ya que la tolerancia no es la admisión de algo como cierto o conveniente, ni el aprecio de la dignidad de la persona. La tolerancia siempre será, a final de cuentas, una aceptación no deseada de lo que rechazaríamos abiertamente si nos fuera posible.

Una de las acepciones del vocablo respeto que el Diccionario del español usual en México registra es la siguiente:

*Hacerse respetar o darse a respetar una persona: no tolerar que se le trate sin consideración o imponer su dignidad ante alguien en algún sitio.*

## 2.5 USOS DE LA PALABRA TOLERANCIA

### 2.5.1 Prensa

...¿Cuál fue, pues, la causa que impulsó la imagen y la política del Presidente hacia arriba? Una parece imponerse, de orden puramente personal, puesto que el panorama no termina de aclararse.

La buena fe y la **tolerancia**, el respeto al adversario se han hecho obvios por primera vez en el terreno puramente político. Pese a lo que la oposición ha dicho y escrito sobre el fracaso de la reforma política -de hecho electoral- ésta es un hecho convincente para la mayoría de la ciudadanía... <sup>15</sup>

En este caso la tolerancia es sólo un calificativo más para adular al presidente en turno. Qué concepto encierra es lo de menos, pero está utilizada de modo tal que parece algo positivo. La idea no es clara y podríamos hacer al menos dos o tres interpretaciones.

Primera: El discurso habla de una escala positiva de menor a mayor. Inicia con buena fe, aumenta con tolerancia y termina con respeto.

Segunda: Podríamos pensar que la suma de la buena fe y la tolerancia dan como resultado el respeto al adversario.

---

<sup>15</sup> Segovia, Rafael. "Una subida inesperada" Reforma, viernes 7 de marzo de 1997, México, p. 16A.

Tercera: Que no tiene idea de lo que quiere decir y le parece un buen halago el incluir la tolerancia entre las virtudes del gobierno.

### 2.5.2 Cine

Película: *Seven*<sup>16</sup>

Trama: En una ciudad sin nombre semejante a Nueva York, en un tiempo indefinido, John Doe prepara y efectúa una serie de asesinatos, cada uno de ellos tiene la finalidad de castigar uno de los siete pecados capitales. El policía David Mills, de reciente asignación a la ciudad, se encarga de la investigación en conjunto con un policía veterano a punto de retirarse. Hacia el final de la película, John Doe sostiene una conversación con ambos policías, de ella rescatamos los siguientes fragmentos.

D.M.: He intentado descifrar algo, tal vez puedas ayudarme. Cuando alguien está loco, como tú claramente lo estás, ¿sabes que estás loco? Estas leyendo y masturbándote en tu excremento y te detienes y piensas: "¡Caray pero que jodidamente loco estoy!" ¿Ustedes hacen eso?

J.D.: Es más cómodo para usted tacharme de loco.

D.M.: Sí, muy cómodo.

J.D.: No es algo que esperaba que aceptara. Pero yo no elegí: fui elegido.

---

<sup>16</sup> *Seven*. Dir. David Fincher. USA. 1996.

Este primer diálogo nos da la pauta del comportamiento y el papel que juegan los personajes; presenta a David Mills como una persona común que se encuentra alterado por la presencia de un criminal al que no pudo capturar a tiempo para evitar los asesinatos; y a John Doe como el homicida frío, con un propósito definido y un autocontrol digno de admiración.

En el siguiente diálogo, John Doe hará referencia a sus víctimas y sus razones para cometer los asesinatos.

J.D.: No negaré mi deseo personal de volver el pecado contra el pecador.

D.M. Un momento, creí que sólo matabas a inocentes.

J.D.: ¿Inocentes? ¿Cree que es gracioso? Un hombre obeso y repugnante que apenas podía parase. Si lo viera lo señalaría para que sus amigos se burlaran de él. Si lo viera mientras come no podría terminar su comida. Después, el abogado. Ustedes debieron agradecermelo. Este hombre dedicó su vida a hacer dinero mintiendo cada vez que respiraba para dejar libres a asesinos y violadores.

D.M.: ¿Asesinos?

J.D.: ¡Una mujer!

D.M.: ¿Como tú, John?

J.D.: ¡Una mujer! Tan fea por dentro que no podía vivir si no era bella por fuera. Un traficante, es más un traficante pederasta. Y no olvidemos

a la puta transmisora de enfermedades. Sólo en un mundo así de malo se les puede llamar gente inocente sin reírse. Pero de eso se trata. Vemos un pecado mortal en cada esquina, en cada casa y lo **toleramos**. Lo **toleramos** porque es común. Es trivial. Lo **toleramos** mañana tarde y noche. Pero ya no. Estoy poniendo el ejemplo. Lo que yo he hecho será cuestionado, estudiado e imitado para siempre.

D.M.: Sí, claro.

En este diálogo John Doe utiliza impecablemente la palabra tolerancia. Aquí el cree tener la razón, está seguro de que los demás se comportan indebidamente, tiene el poder de reprimir su conducta y es su fanatismo lo que lo lleva a no tolerar un instante más aquello que lastima sus convicciones. Este diálogo es el ejemplo perfecto del peligro que entraña la palabra tolerar.

### 2.5.3 Libros especializados

Para este apartado hemos decidido seleccionar uno de los fragmentos más representativos que encontramos. Pudimos haber incluido cualquiera de las definiciones que examinamos antes, pero se seleccionó éste ya que cuenta con un perfil sociológico.

El estudio analiza, mediante encuestas y porcentajes, los valores que la sociedad mexicana recoge del modelo occidental de organización social. En particular, el capítulo del cual se obtuvieron los extractos que a

continuación se reproducen trata el ámbito cultural, entendido este como la dimensión simbólica de los hechos sociales, la comprensión compartida en que se basa la interacción social. La exposición de resultados de la investigación muestra el sentido de una serie de preguntas realizada a nivel nacional y presenta una interpretación de las frecuencias de respuesta obtenidas. A las preguntas: ¿Aceptaría que las siguientes personas vivieran en su casa? Un negro, una persona de otra religión, un homosexual, se obtuvieron los siguientes resultados:

A pesar de estas transformaciones, la aceptación de las diferencias es desigual: existe mayor tolerancia hacia las distinciones raciales (66% afirmó estar dispuesto a convivir con una persona de otra raza), que hacia las diferencias religiosas (49% lo haría con personas de otra religión) o de preferencias sexuales (sólo un 20% estaría dispuesto a convivir con una persona homosexual).<sup>17</sup>

A preguntas relacionadas con los pueblos indígenas, los resultados fueron los siguientes:

Aún predomina la idea de que los indígenas deberán dejar de serlo para convertirse en mexicanos y ciudadanos modernos. En este sentido la modernización y la mexicanización han sido contempladas, tanto por las personas, como por el gobierno, como polos opuestos a la vida tradicional. Ello se debe en parte a las concepciones que postulan a la construcción de la nación como un todo homogéneo. No obstante se comienza a apreciar una mayor tolerancia, ya que el 39% manifestó que son los propios indígenas

---

<sup>17</sup> Beltran, Ulises y otros. Los mexicanos de los noventa. México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1996, p. 81.



quienes deben decidir sobre su futuro y formas de vida, aunque ello pudiera mantenerlos alejados del desarrollo.<sup>18</sup>

Este último párrafo es magnífico para el propósito de esta tesis. Podemos observar como aún el grueso de la población piensa que las minorías son incapaces, personas totalmente desvalidas de las que hay que cuidar y tratar como a bebés.

Además, el uso que hacen los autores del libro de la palabra tolerancia refleja claramente esa posición intermedia que queda entre el significado académico y el concepto popular de la palabra. Podemos leerlo perfectamente como si fuéramos alguien con prejuicios: los tolero porque son inferiores. Pero también se puede hacer la lectura académica: Las personas son más conscientes de las diferencias y están dispuestas a aceptar su existencia sin que eso signifique su aprobación, pero conscientes de lo positivo que resulta dicha convivencia.

Este es el mayor problema de la tolerancia, su grave ambivalencia, su claridad sospechosa, su ambigüedad.

#### **2.5.4 Derecho Internacional Público**

*Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 26, inciso 2:*

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 86.

amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El término tolerancia en este documento importantísimo para el desarrollo de la humanidad no puede ser interpretado como "el sobrellevar" las diferencias de opinión, raciales o culturales, porque el artículo anterior habla del respeto a los derechos humanos, y entre ellos están la igual dignidad humana y las libertades de pensamiento, opinión, religión y expresión, por ello está tolerancia no puede sino referirse a las diferencias de *facto* de la vida diaria, a las relaciones de subordinación en las que nos encontramos inmersos.

#### **2.5.5 Revistas especializadas**

En el acto de tolerar existe una condena implícita. Aquel que tolera piensa que el otro está equivocado, pero acepta su derecho a equivocarse. La tolerancia, en este sentido, es distinta de la indiferencia. No somos indiferentes a lo que toleramos: lo sufrimos. Es distinta también de la resignación. No estamos resignados a lo que toleramos: lo resistimos. La tolerancia es una actitud activa, no pasiva. Exige reciprocidad. Toleramos porque queremos ser tolerados.<sup>19</sup>

Estamos de acuerdo con las primeras apreciaciones con respecto al significado de la palabra tolerancia y las cosas que implica, pero parece ser que su conclusión final, aunque válida, es un retroceso. Es una conclusión propia de la Ilustración.

---

<sup>19</sup> Tello Díaz, Carlos. *Pluralidad y tolerancia*. Nexos. Sociedad, ciencia, literatura. Año 20 Vol. XX Num. 233 mayo de 1997. Nexos, México, 1997, p. 21.

Hoy en día, con base en los documentos internacionales de derechos humanos, sería mejor respetar porque se desea ser respetado. Sería mejor saber a ciencia cierta que ni él ni yo estamos equivocados, que se trata tan sólo de diferentes puntos de vista. Respeto porque creo en la igual dignidad humana y en la necesidad de la existencia de otros para la formación de mi identidad. Respeto porque sé que mi yo se formó a partir de los otros. Respeto porque esas experiencias de vida son tan válidas como las mías.

## 2.6 LA TOLERANCIA EN LA ACADEMIA Y EL USO COMÚN

Ahora examinaremos las diferencias tangibles y los peligros del desplazamiento del uso de la palabra tolerancia en la academia y en el grueso de la población.

Podemos concluir que el concepto de tolerancia que maneja la academia es, en el mejor de los casos, el siguiente:

Tolerancia es la constante intención de aceptar conscientemente las diferencias de todo tipo, sin que esto implique su aprobación pero permitiendo la libre expresión de las mismas dentro de un ambiente armónico de convivencia social.

Por otra parte el concepto más difundido sería:

Tolerancia es soportar las diferencias que nos significan malestar o que consideramos negativas independientemente de que nos cause un daño real o no y de que podamos reprimirlas o no.<sup>20</sup>

La diferencia entre ambos conceptos es clara, jamás será lo mismo soportar que buscar conscientemente la convivencia de lo diferente. Aun cuando para el grueso de la población tolerar no implica poder reprimir lo que toleramos, un uso negativo del mismo concepto, es decir, no tolerar si implica acciones. Esta reacción no es necesariamente represiva pero cuando menos significa imponer una "sana distancia" con aquello que me molesta. Pues al parecer el elemento "malestar" si es una constante.

Podemos ver que para el grueso de la población la palabra tolerancia no es representativa de la actitud positiva que recoge el concepto de la academia. Por el contrario, esta mayoría siente la palabra respeto más cercana a la actitud positiva antes descrita.

Como hemos visto existe una clara brecha entre el concepto de tolerancia que maneja la academia y el que manejan el grueso de la población y los medios. Esta diferencia no sería peligrosa si no existiera contacto entre ambas partes, pero lo cierto es que existe un tercer grupo

---

<sup>20</sup> En un pequeño sondeo realizado en la ciudad de México entre personas de entre 20 y 35 años con estudios universitarios se obtuvieron los siguientes resultados: a la pregunta ¿que tolera? 62% respondió utilizando elementos claramente negativos; sólo el 14% hizo referencia a diferencias, raciales, religiosas, etc. y el resto oscilo entre cosas que no deseaba hacer o le representaban una molestia relativa. Sin embargo, a la entrada Tolerancia es: sólo un 25% respondió con soportar o aguantar; 31% utilizó la palabra respeto; 22% aceptar o admitir; y sólo el 2% convivir. Esto, aunque no pretende ser una prueba científica ni una encuesta profesional, puede darnos una idea de lo alejado que se encuentra el concepto tolerancia del verbo tolerar.

que conoce ambos conceptos y que los utiliza ambigüamente. Cuando escuchamos un discurso nos gustaría creer que se está utilizando el término de la academia y que la población está reconociendo ese uso. Pero tampoco podemos estar muy seguros de que el uso que hacen los dirigentes sea el académico y mucho menos de que el grueso de la población lo entienda así. El peligro, pues, se hace sensible cuando el político usa indistintamente ambos conceptos y el pueblo termina por encontrar en el discurso una arenga semejante a "no toleraremos, no consentiremos, no permitiremos" que se convierte en violencia.

## 2.7 DIFERENCIA ENTRE EL OBJETIVO Y EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA TOLERANCIA FRENTE A LAS RELACIONES HUMANAS Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS.

Observamos que si digo: "tolero tu opinión", pongo a ese "tú" frente a una paradoja, ya que ese alguien tiene derecho a las libertades de conciencia y de expresión y por tanto puede opinar haciendo uso de su derecho. El mismo derecho que yo utilizo para decir que tolero su opinión. Pero al decir tolero, desacredito su derecho y en consecuencia el mío -pues es indiscutible que los derechos deben ser respetados, no tolerados-. De cualquier modo estoy haciendo uso de mi derecho al afirmar que "tolero" y

espero que el otro respete la expresión de mi opinión. Pero debemos preguntarnos ¿cómo puedo esperar que alguien respete mi derecho al tiempo que yo expreso que tolero el suyo? ¿Cómo puede él respetar mi derecho cuando yo tolero el suyo?

Si consideramos que con mi afirmación destruyo el sustento de la misma, es decir, nuestros derechos; en consecuencia, la tolerancia se convierte en un equilibrio de fuerzas. El tiempo que dure esta mutua tolerancia es inversamente proporcional al tiempo que nos lleve valorar quién es más fuerte. Por tanto, la única salida posible es que yo rectifique mi aseveración y diga que respeto tu opinión para así mantenernos dentro del ámbito de derecho.

Lo ideal sería nunca utilizar el verbo tolerar, actuar inteligentemente y llegar a la conclusión de que debido a la igual dignidad de todos los seres humanos debemos respetarnos. En esta lógica de acciones la palabra tolerancia pierde todo sentido.

## **2.8 Reflexiones finales**

“La tolerancia es palabra de engaño que anuncia, bajo aparente liberalismo, violencias tan intolerantes como aquellas contra las que se subleva”.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Rosset. Lógica de lo peor, Barcelona, Barral, 1975 p.192

¿Cómo llamar tolerancia a la convivencia con un grupo racial, cultural o religioso distinto del nuestro? ¿Acaso nadie tiene derecho a ser de otra raza, otra religión u otra cultura? ¿Qué clase de absurdos estamos perpetuando al insistir en una conducta tolerante?

Si el mismo Bobbio reconoce en la tolerancia y en la intolerancia valores tanto positivos como negativos y termina por reconocer que:

“Mas allá de las razones de método, se puede aducir en favor de la tolerancia una razón moral: el respeto al otro”<sup>22</sup>.

Y si Javier de Lucas reflexiona que:

*“La tolerancia consiste en el respeto de todas las diferencias que forman las diversas y específicas identidades de las personas, basada en el primado de la persona como valor o del valor de las personas entonces comprobamos que eso que seguimos llamando tolerancia, hoy significa otra cosa, o, si se prefiere, es sustituido con ventaja por otro concepto. En mi opinión [...] el interés por reclamar la institucionalización de la tolerancia como virtud pública, o, mejor, como principio jurídico y político, desaparece allí donde está garantizada la igualdad y las libertades. Más aún, allí donde existe ese grado de reconocimiento jurídico, apelar a la tolerancia como principio público es rebajar los derechos. Hoy carece de sentido plantear los problemas de libertad de conciencia o pensamiento en términos de tolerancia, porque sería un retroceso, como tampoco es admisible enfrentar los problemas de discriminación recurriendo al mismo principio, y no a la igualdad.”<sup>23</sup>*

Para nosotros queda claro que no podemos seguir hablando de tolerancia y creer que estamos haciendo bien. Si no es suficiente el análisis que hemos

---

<sup>22</sup> Bobbio, *ibidem*, p. 11.

<sup>23</sup> Lucas, Javier de, ¿Para dejar de hablar de la tolerancia?, *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, no. 11 1992, Alicante, pp. 123 ss.

hecho, tal vez sea más fácil entenderlo a través de una analogía. El término indígena, al igual que el término tolerancia, implica un bagaje cultural que nos enfrenta a una carga negativa que se expresa como discriminación o menosprecio. En México, el término indígena remite al paternalismo estatal, al menosprecio, a la pobreza y a la marginación. Pocas personas en México entienden indígena de manera positiva. Y aunque ahora algunos se sienten orgullosos de serlo y ciertamente debe ser un honor, no siempre fue así. Por el contrario ser indio todavía es usado despectivamente, como recoge el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Sabemos que para la academia el término indígena ya no implica necesariamente esa carga negativa, pero la realidad de todos los días es otra.

Del mismo modo que quien dice indio en algún modo se siente superior y marca la diferencia con su interlocutor, el tolerante se siente superior al tolerado y peor aún, cree tener la razón. En ambos términos es imposible por ahora escapar al matiz histórico; y se perpetua la visión del conquistador sobre el conquistado. Es esta herencia la que nosotros y por tanto nuestra lengua no hemos podido superar. Es esa distancia convertida en incompreensión la que perpetuamos. Hemos sido incapaces de considerarnos iguales e insistimos en hacer de nuestras pequeñas diferencias grandes barreras para el mutuo entendimiento.



Si resulta que la tolerancia es a fin de cuentas respeto, por qué no llamarle simple y llanamente respeto. De otro modo la diferencia sutil pero real y tangible entre ambos conceptos crea un abismo en la práctica.

Si afirmamos que defendemos la verdad y la justicia pero por encima de ellas ponemos este imperativo moral de ser benevolente con los demás que mal llamamos *tolerancia*, estamos traicionando nuestras propias convicciones. Ya que ser benevolente no siempre es justo y mucho menos conveniente. Por el contrario, debemos racionalizar el verdadero respeto, sin caer en benevolencias soberbias, ni en la indiferencia.

La connotación negativa de la palabra tolerancia es la que se mantiene presente en la mente del grueso de la población, por ello consideramos necesario dejar de hablar de tolerancia y comenzar a hablar de respeto. Ese respeto que ya tiene sustento legal y que ahora debe hacerse público para formar parte de la conciencia del hombre.

Aunque el respeto carece del lado amable de la tolerancia, el lado amable del respeto es mucho mejor, pues no es sólo la vana satisfacción de sentirse en lo correcto sin comprender por qué, sino el comprender por qué estamos haciendo lo correcto.

Comprendemos que el uso de la palabra tolerancia responde a un trasfondo histórico; sin embargo, creemos que el tiempo de la tolerancia ha pasado.

## CAPÍTULO TERCERO

### DERECHO A SER

#### DIFERENTE

El propósito de este capítulo es mostrar que las diferencias son el común denominador de los entes del universo, pero no sólo eso, también buscamos demostrar que la existencia de diferencias es benéfica, provoca el cambio y la evolución además de ser un elemento clave en los procesos de identidad y del desarrollo de la conciencia del yo.

#### 3.1 Las diferencias y el universo.

Según los conocimientos de la física moderna no existe posibilidad ni probabilidad de que se encuentren dos entes, cualquiera que estos sean, exactamente iguales. Inclusive *Dolly* y su clon no son exactamente iguales. Visto con estas bases, sólo nos queda pensar en qué tan grande es la ignorancia humana que rechaza a sus iguales por diferencias raciales, sociales o incluso por sus preferencias sexuales.

No hay una sola cosa en el universo que sea igual a otra, ni siquiera un hombre es igual a sí mismo hace dos segundos. ¿Cómo entonces ha sido posible que el hombre insista en intentar acabar con las diferencias? ¿Por qué nuestro afán de uniformarlo todo? Seguramente este capítulo no

resuelva nuestras dudas al respecto, pero seguramente nos ayudará a entender un poco más del natural y necesario desarrollo de las diferencias.

### 3.2 Inteligencia, convivencia e identidad.

Como vimos en el capítulo primero, el hombre desarrolló su inteligencia gracias a que, mediante el lenguaje, fue capaz de acumular conocimientos y comunicarlos. Sin embargo, este proceso no se hubiera desarrollado sin el ambiente propicio, es decir, la convivencia social, ya que el proceso de formación de la identidad es imposible sin el contacto con otros. Pensamos que a partir de un conocimiento similar Aristóteles llegó al concepto de *zoon politikon*.

Como sabemos, durante su desarrollo natural -necesariamente social- el hombre adquiere diferentes conocimientos que marcan y dirigen su vida, como son la lengua, la religión, la moral, los hábitos, las costumbres, la ciencia, el derecho, la economía, el arte, etc. Todos estos conocimientos que conforman una cultura son parte integral de la persona, forman su identidad.

La identidad es el elemento que está presente en la forma en que los miembros de un grupo, cualquiera que sea, se define y son definidos por los otros con los que existe interacción. La cultura en cambio, como dimensión simbólica de lo social, remite a los códigos con los cuales tanto las relaciones sociales como las prácticas, el entorno y los objetos, el mundo natural y sobrenatural, adquieren un significado. La cultura se encuentra en

los cimientos de todo sistema de identidad, pero no constituye en sí misma el fenómeno identitario.<sup>24</sup>

De este extracto hay dos puntos que nos interesan.

El primero: que la convivencia social proporciona los elementos necesarios para la formación de la identidad.

El segundo: que la identidad se forma naturalmente a partir del contacto con otros.

Con base en estos dos puntos podemos concluir que sin el contacto con otros y los conocimientos acumulados por éstos la persona no podría ser lo que es. En otras palabras sin la existencia de otros y su interacción no podría formarse el yo y tampoco el desarrollo. No podemos rechazar el contacto porque necesitamos de los otros para adquirir nuestra identidad. Ningún hombre puede pensarse como tal si se encuentra totalmente aislado; porque no estamos seguros de que pudiera diferenciarse de su entorno.

Por ello, aunque los conocimientos y la cultura de los pueblos sean diferentes, según el lugar en el que se desarrollan, y a veces nos disgusten, esto no significa que los nuestros sean mejores que otros. Por lo que respecta a culturas e identidades no hay superioridad posible, no importa que existan diferencias fundamentales que conforman los principios

---

<sup>24</sup> Figueroa, Alejandro. *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*. México, CNCA, 1994.

generales o valores con base en los cuales se integra una visión del mundo. Todos y cada uno de los sistemas culturales forman una interpretación de la realidad que se justifica a si misma y cumple con la función de diferenciar al hombre de su entorno. No obstante que los sistemas guardan contacto entre sí, cada uno es cerrado y no está en condiciones de calificar al otro.

Al tiempo que las culturas se desarrollaban y se diferenciaban unas de otras, también se formaban diferencias al interior de las mismas. Diferencias que se convierten en relaciones de todo tipo entre los individuos. De todas las relaciones posibles, escogimos poner especial atención en las relaciones de dominación que se daban entre hombres y entre pueblos porque aunque este tipo de relaciones se han desarrollado desde siempre, no pueden ser consideradas naturales y mucho menos justificadas. Las diversas culturas son naturales porque responden dando satisfacción a las necesidades del ser humano y son el ejercicio de la libertad misma sin perjuicio de nadie; sin embargo, las relaciones de dominación no son así. Este tipo de relaciones implica que el sujeto o la comunidad dominada sea continuamente explotada, discriminada y reprimida o cuando menos se pretende que sea asimilada por la dominante. Dicha asimilación implica, además de una extinción a largo plazo, la clara idea de superioridad de la parte dominante y, su contraparte, la inferioridad de la parte dominada ya sea una nación o una

persona. Ejemplo de este tipo de situaciones son las palabras nativo e indígena. Ambas palabras, de origen colonial, reflejan el menosprecio que sienten los colonos por los descendientes de las culturas anteriores a su invasión. La superioridad que marcan es tangible en el convivir diario de dichas comunidades.

Ahora los indígenas siguen siendo el sector dominado o no dominante de la sociedad, son minoría y se sienten impelidos a defender su identidad étnica frente a la presión que ejercen los grupos dominantes para integrarlos, es decir, para eliminar su cultura y su identidad. Este proceso implica, según el nivel en que se desarrolla, la pérdida de costumbres, tradiciones, lengua y sistema legal. Este tipo de relaciones, que necesariamente terminan por engendrar agresión y violencia, son el resultado de considerar que nuestro saber es capaz de interpretar otros saberes.

### 3.3 Sistemas cerrados.

La ciencia, en particular la de la cultura occidental, siempre ha tenido como base la idea de que es capaz de interpretar todo tipo de información que obtiene. En el caso de las culturas, aplicar esta premisa es un error total. Ya que, al creer que mi sistema de pensamiento es capaz de interpretar otro sistema, considero que mi sistema es superior al otro. La conclusión necesaria es que descalifico al otro sistema porque soy incapaz

de entender que ese sistema se valida a si mismo, y que cualquier otro sistema no es capaz de interpretarlo correctamente. Nuestro sistema de pensamiento sólo puede intentar una explicación con base en las premisas propias, pero esta explicación es un punto de vista que, aunque insistamos en llamar objetivo o cuando menos imparcial, no pasa de ser un punto de vista, ya que se carece de las bases de cada sistema para interpretarlo.

Este fenómeno es muy común entre traductores, ellos constantemente encuentran palabras que significan algo muy semejante a otra palabra en otro idioma pero que no puede ser traducida porque implica una carga cultural avasallante.

Me parece que el párrafo que transcribo a continuación describe bien tal fenómeno.

En el mundo de lo familiar y acogedor de nuestro propio marco simbólico, la racionalidad de la que insensiblemente participamos se nos ocurre absoluta; en realidad no podría ser de otra manera, ya que tal racionalidad es el referente que nos permite ordenar y comprender el universo, al tiempo que nos garantiza un mecanismo de comunicación inequívoca con nuestros pares.

Pero cuando se ponen en contacto diversas formas culturales (ya sea en forma hostil o amistosa) se evidencia inmediatamente que el contenido de tal racionalidad no es absoluto, sino que las categorías ordenadoras aceptadas por los diferentes grupos suelen ser diferentes, y aun pueden estar en conflicto entre sí.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Barragán, Julia. "Las funciones del derecho frente a la diversidad de paisajes culturales". Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, 3, octubre 1995, p. 43.

Cuando ocurren encuentros entre diferentes, siempre encontraremos que unos cuentan con más poder que otros, esto tiene lugar tanto en comunidades pequeñas como al interior de los países y entre estos últimos. En el interior de un país como el nuestro existen muchas relaciones de desigualdad, basta con mencionar el caso de las comunidades indígenas, las cuales hemos sido incapaces de entender y respetar. Hoy en día todavía insistimos en creer que son comunidades subdesarrolladas porque no podemos entender su sistema de pensamiento y su respeto por el entorno natural.

Las actuales diferencias al interior de los estados nacionales están provocando crisis políticas y en muchos casos guerras civiles que calificamos de terroristas porque creemos en la igualdad total de los ciudadanos. La igualdad a la que continuamente apelamos es sólo de derechos, por ello los estados deben reconocer a sus miembros la posibilidad de regirse autónomamente ya que sería injusto imponer una igualdad inexistente cuando existen fenómenos de identidad y culturales tan fuertes como en el caso de Irlanda.

El que las personas se perciban como poseedoras de una nacionalidad común, no quiere decir que no adviertan diferencias entre sí. La diversidad nacional (lingüística y étnica) dentro del Estado cuestiona el orden normativo que plantea la uniformidad entre los ciudadanos en nombre de la congruencia entre Estado y nación.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Beltrán, Ulises y otros. Los mexicanos de los noventa, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1996, p. 86.



Aun cuando en el proceso de formación de las identidades frecuentemente subyacen juicios de valor, llevar estos a una posición extremista que no permita la convivencia entre diferentes o que busque imponer relaciones de dominación no puede ser natural, ya que va en contra de los procesos de desarrollo de la identidad misma y de la natural proximidad armónica entre los hombres.

#### 3.4 Lo natural: la proximidad.

Según estudios realizados por la doctora García Castells del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, todos los patrones afiliativos<sup>27</sup> se originan a partir de la proximidad. Con base en esto podemos concluir que la naturaleza social del hombre no se limita a satisfacer las necesidades elementales, sino que se extiende o debería extenderse a todos los ámbitos del desarrollo humano y, por tanto, ser la pauta generadora de bienestar. La proximidad es la base de nuestro desarrollo, la violencia nos destruye. Si no fuera de esta manera el derecho no tendría razón de ser. Una de las tantas funciones que cumple el derecho como regulador de las relaciones sociales es garantizar que todos los hombres que se encuentran bajo su jurisdicción sean tratados como iguales por la ley, sin importar sus preferencias sexuales, su raza, religión o cultura.

---

<sup>27</sup> Por patrones afiliativos entendemos aquellas conductas sociales que implican identificación o afecto, pero nunca agresión.

Si buscamos que se integre una convivencia armoniosa no podemos dejar fuera o minimizar el papel de algunos miembros de la sociedad. No podemos pensar que las personas que pertenecen a una minoría, ya sea racial, étnica, cultural o religiosa, tengan menos derecho a conservar sus costumbres o sus características propias. Por tanto, si lo que queremos es evolucionar, nuestro deber es defender la posibilidad de la proximidad y el respeto de nuestras diferencias, pues son éstas las que nos otorgan una identidad y modelan nuestra vida, es por eso que el derecho tiene la obligación de garantizar su subsistencia.

### 3.5 La proximidad, la naturaleza humana, la comprensión y el derecho.

Es posible creer que si todos los hombres compartimos una misma esencia, existe únicamente una manera de lograr la realización de la persona y por tanto sólo un modelo según el cual regular la conducta humana en pos de su perfeccionamiento. Este ordenamiento único formaría un "derecho universal". De algún modo los derechos humanos son la expresión de esta utopía, son lo que se considera como los derechos comunes (mínimos) a todos los hombres; pero lo cierto es que se han desarrollado diferentes culturas -cada una de ellas con modos distintos de cubrir las múltiples necesidades del hombre, de desarrollar sus potencias y predisponernos ante los estímulos externos- y que los derechos humanos tienen también por propósito proteger esta biodiversidad cultural.

La gran variedad de culturas es algo natural, algo digno y por ello debe ser protegida no sólo en teoría sino prácticamente. Volvamos al ejemplo de los enfermos mentales que utilizamos en el capítulo primero. Ambos están experimentando una percepción diferente del mundo y para cada uno de ellos esa percepción es tan real y coherente como nuestro mundo de la vida diaria; ellos sólo actúan en consecuencia a la realidad que perciben. Quizá si todos introyectáramos el mundo como lo hacen ellos actuaríamos exactamente del mismo modo y dejaríamos de llamarlos enfermos mentales o locos. De hecho la razón principal de que entre estos se llamen locos es que cada uno, con base en su sistema de interpretación de la realidad, se cree capacitado para entender la interpretación que hace el otro.

Ahora dejemos de pensar que ese par de personas están enfermas y entendamos que perciben el mundo de diferente manera debido a su carga cultural. Así como ambos enfermos mentales tachan al otro de loco, así nos comportamos nosotros y calificamos las conductas ajenas como erróneas o perturbadas, sólo porque no tenemos el mismo modo de percibir. Es decir, creemos que nuestro modo de interpretar el mundo esta capacitado para entender la interpretación de los otros o incluso para interpretar su modo de interpretar. Lo cierto es que podemos entender una interpretación del mundo sólo cuando contamos con la mismas bases, o en su defecto cuando adoptamos un punto de vista que lo abarque, pero no

podremos entender una interpretación desde otra interpretación ajena que no comparta las mismas bases. Primero porque al no percibir los mismos estímulos carecemos de las circunstancias que hacen lógico el comportamiento observado. Y segundo porque la carga cultural diferente, los valores que manejamos no nos permiten percibir de la misma manera.

Este tipo de situaciones no es tan escaso como podemos creer. De hecho a diario se nos presentan ejemplos de las mismas y regularmente optamos por creer que no se actuó lógicamente y, en el mejor de los casos aceptamos que las cosas no se ven igual desde afuera que desde adentro. Pondré por ejemplo una situación familiar. Hace tiempo se exhibía en el cine una película extranjera cuyo título en México fue "El marido de la peluquera"<sup>28</sup>. Fui a ver dicho filme y me pareció extraordinario, me encantó la fotografía y me pareció poética la mayor parte de la película. Entonces decidí recomendarla ampliamente a mis padres. Poco después ellos siguieron mi sugerencia y fueron a verla. Cuando volvieron les pregunté si les había gustado. Mi padre me dijo que era la peor payasada que había visto hace mucho tiempo, que de plano le había parecido muy mala y sarcásticamente comentó que ya era un viejito y por eso no entendía esas películas.

El comentario me hizo pedirle que me argumentara un poco más sus razones para creer que se trataba de una mala película. Su idea central

---

<sup>28</sup> "El marido de la peluquera". Francia, 1990. Dirección de Patrice Leconte.

era que el personaje principal de la trama era tan sólo un holgazán mantenido. Si bien era cierto que podría decirse eso del personaje, para mí lo bello del filme era algo que muy poco tenía que ver con el carácter del personaje, era el sinsentido de la vida delante de la muerte. La conclusión a la que llegué fue que no compartíamos el mismo punto de vista y que desde su perspectiva era inconcebible que la vida de alguien que depende económicamente de su esposa fuera siquiera interesante.

Lo ideal para nuestra sociedad "postmoderna" hubiera sido aplicar la tolerancia; en otras palabras, dar por buena la interpretación propia, no discutir, tachar al otro de loco y tolerar el disgusto que nos provocaba. Sin embargo, lo óptimo, creo yo, sería darse cuenta de la diferencia de puntos de vista y adoptar otro que abarcara a ambos.

La diferencia de apreciación fue clara: no partíamos de las mismas bases: no teníamos la misma historia personal, ni el mismo concepto de belleza y ni de apreciación de los valores. Mas no por ello debíamos ignorarnos o pelear. Una posición de respeto basada en el análisis inteligente de la situación fue lo adecuado.

Si bien es cierto que la herencia biológica de todos los hombres es esencialmente la misma, también es cierto que otros factores como la lengua, el estrato social, la edad, la ocupación, el sexo, la situación económica, la historia personal y el medio ambiente que rodean al individuo e incluso las características físicas de la persona misma

determinan en algún modo su percepción. Esto es claro para quienes hacen encuestas y entrevistas, pues se nota una clara tendencia a uniformar las respuestas de acuerdo a estos factores. La diferente percepción de las cosas no debe parecernos extraña, ya que psicológicamente incluso los hermanos se desarrollan de diferente manera. Por lo tanto no es raro que las diferencias crezcan proporcionalmente al número de circunstancias de vida que se modifican.

Por otra parte, algunos objetan que, en este mundo, existe la selección natural y que por ello sólo sobreviven aquellos sujetos y pueblos mejor adaptados a su entorno. Con base en esto piensan que en el futuro sólo una cultura predominará sobre las demás y terminará por ser la única sobre la tierra. Pero la selección natural de la que ellos hablan es una selección orientada negativamente, orientada a la destrucción de los débiles. Pero si la selección es orientada positivamente, nos encontraremos frente a un universo abierto de posibilidades, en el cual podemos ayudarnos para superar nuestras debilidades.

Aun si creyéramos que la selección natural es sólo destructiva y que su razón de ser es el exterminio de los inadaptados, incluso entonces podríamos argumentar que el hombre no se encuentra en condiciones de reconocer cual es la mejor forma de vida y, en consecuencia, no es capaz de imponerla sobre las demás.

Si lleváramos el criterio de selección natural al extremo, podríamos pensar no sólo que una cultura es superior, sino incluso un sólo hombre, lo cual sería totalmente absurdo pues sabemos que los pueblos y los hombres tiene aptitudes especiales y se desarrollan mejor en unas actividades que en otras. Además, como ya hemos explicado, un hombre totalmente aislado es incapaz de desarrollar su inteligencia, al menos del modo que ahora nos es familiar.

En la creación del derecho, el hombre debe asumir como base la realidad social, no puede presumir la existencia de hombres iguales. En nuestro hacer diario encontramos que constantemente las dificultades comienzan con pequeñas diferencias de apreciación, el derecho debería estar hecho de manera tal que permitiera al juez observar la dinámica social desde un punto de vista que abarcara los intereses particulares y los de la comunidad con la finalidad de obtener una solución justa y favorable a toda la comunidad.

### 3.6 La desigualdad, la superioridad y el derecho natural.

La creencia de que una cultura es superior a otra es una cuestión tan ridícula como pensar que una raza es superior a otra. Esta división no es más que una especie de racismo social disfrazado y protegido por las culturas con poderío económico. El hombre, al parecer, desea ser el lobo del hombre.

Como expresa Jorge Adame Goddard en su libro *Naturaleza, Persona*

*y Derechos Humanos:*

El reconocimiento de las desigualdades reales que hay entre las personas no tiene que llevar a la afirmación de la superioridad absoluta de una respecto de otras, sino más bien, y partiendo del principio de la igual dignidad esencial de todas, a la afirmación del respeto que han de tener unas por otras.

Considerando las diferencias que hay entre todas las personas, se puede decir que cada una de ellas es superior a las otras, bajo un determinado aspecto, por lo que todas entre sí se deben respeto.

De la igual dignidad de todas las personas, surgen entonces los principios de respeto y servicio recíproco.

La persona (...) es, por su propia naturaleza, dueña de sí misma, en el sentido de que se posee y se gobierna a sí misma. Por eso cada una merece que se le respete ese dominio y se le garantice el disfrute de un ámbito de libertad en que pueda ejercerlo.<sup>29</sup>

Estas pretensiones de ámbitos de libertad fundadas en los deberes naturales se han denominado derechos porque la persona puede exigir -o debería poder exigir- ante los tribunales establecidos que le sean respetados tales ámbitos de libertad, de modo que pueda obrar el cumplimiento de sus deberes fundamentales sin una coacción externa que anule su libertad.<sup>30</sup>

El ejercicio de los derechos también esta jurídicamente limitado por el respeto de los derechos de los demás, ya que nadie puede pretender justificadamente el ejercicio de un derecho cuando causa directamente una transgresión a los derechos de otras personas.<sup>31</sup>

Las prohibiciones de la ley natural son cuatro: no matar, no robar, no fornicar, y no mentir.

El respeto de estos preceptos negativos es el fundamento de la vida social. Por eso se considera este respeto como una conducta que puede ser judicialmente exigible, es decir, como una conducta jurídica, que de no darse espontáneamente puede conseguirse mediante la coacción pública o castigarse a quien la incumple.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> Adame Goddard, Jorge, *Naturaleza, persona y derechos humanos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1996 (Cuadernos Constitucionales México - Centroamérica, 21), p. 153-154.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 164.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 161.



Si estamos de acuerdo con lo anterior debemos concluir que la palabra tolerancia no puede ser aplicada entre personas, nadie podría tolerar a nadie porque todos nos respetaríamos. Y ese respeto incluye sus opiniones y actos a menos que realmente me provoquen un daño y en ese caso estaríamos frente a una sanción jurídica, pero nunca ante la tolerancia.

Como hemos visto, ser diferente, es decir, pertenecer a una minoría, no significa que hemos de extinguirnos. En un país como México donde existen tantos grupos étnicos y en el que el racismo sigue presente, no podemos cerrar los ojos a la realidad. Hoy más que nunca debemos ser inteligentes y respetarnos. Nuestro deber es hacer caso omiso de la tolerancia y ser plenamente conscientes de nuestras diferencias como algo benéfico, aprender a aprovechar esta diversidad compartiendo los conocimientos de todos.

### 3.7 Superioridad y tolerancia.

Resulta extraño que la UNESCO lleve a cabo una campaña mundial en contra del racismo y la discriminación, que la ONU haya aprobado la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, actos que muestran el deseo de la comunidad internacional de lograr un ambiente de respeto, y que 1995 haya sido declarado el año internacional de la tolerancia. Esto entraña una contradicción: se consideran aberrantes el racismo y todo tipo

de discriminación, y por otra parte se aceptan implícitamente como naturales. Ya que, reconocer la existencia del racismo no significa justificarlo; pero hacer una campaña para que el racismo sea sobrellevado es aceptar que el racismo existe naturalmente y es imposible de erradicar. Si como hemos visto el concepto tolerancia implica una superioridad real, declararse tolerante es declararse en el camino correcto, en la opinión verdadera, en el actuar justo y considerar el actuar contrario equivocado sino es que considerar a la persona inferior. Declarar un año internacional de la tolerancia es promover el actuar impulsivo y la compasión no inteligente. Es promover la permanencia de los prejuicios y sería tanto como promover una campaña contra el desarme que alentara la fabricación de bombas nucleares. Además podemos decir que desde el día 10 de diciembre de 1948, en el que la ONU proclamó la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, hablar de tolerancia es sólo un retroceso. Pues una vez que reconocemos la igual dignidad de los seres humanos y el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión, de religión y de expresión, hablar de tolerancia significa dar por inválidos todos estos derechos. Sabemos que todos los hombres somos igualmente dignos y tenemos derecho a expresar nuestras opiniones y creencias, esto significa que no importa cuales sean son tan dignas como las de cualquier otro y por ello deben ser respetadas, no toleradas.

### 3.8 Las base biológicas del derecho a ser diferente.

Si como vimos en el caso de las niñas *lobo* la conducta y la idea del yo se forma a partir del contacto de quienes nos rodean, negar a los otros, a nuestros semejantes es negarnos a nosotros mismos. Así cuando negamos el respeto a otro tipo de culturas, negamos nuestro derecho a nuestra cultura y nos negamos implícitamente. Como afirman Humberto Maturana y Francisco Varela en su libro *El árbol del conocimiento Las bases biológicas del conocimiento humano*:

Todo lo que como humanos tenemos en común, es una tradición biológica que comenzó con el origen de la vida y se prolonga hasta hoy, en las variadas historias de los seres humanos de este planeta. De nuestra herencia biológica común surge que tengamos los fundamentos de un mundo común y no nos extrañamos de que para todos los humanos el cielo sea azul y el sol salga cada mañana. De nuestras herencias lingüísticas diferentes surgen todas las diferencias de mundos culturales que como hombres podemos vivir, y que, dentro de los límites biológicos, pueden ser tan diversas como se quiera.

Todo conocer humano pertenece a uno de estos mundos y es siempre vivido en una tradición cultural. Si sabemos que nuestro mundo es siempre el mundo que traemos a la mano con otros, cada vez que nos encontremos en contradicción u oposición con otro ser humano, con el cual quisiésemos convivir, nuestra actitud no podrá ser la de reafirmar lo que vemos desde nuestro propio punto de vista, sino la de apreciar que nuestro punto de vista es el resultado de un acoplamiento estructural en un dominio experiencial tan válido como el de nuestro oponente, aunque el suyo nos parezca menos deseable. Lo que cabrá entonces, será la búsqueda de una perspectiva más abarcadora, de un dominio experiencial donde el otro también tenga lugar y en el cual podamos construir un mundo con él. Lo que la biología nos está mostrando, si tenemos razón en todo lo que hemos dicho en este libro, es que la unicidad de lo humano, su patrimonio exclusivo, está en esto, en su darse en un acoplamiento estructural social donde el lenguaje tiene un doble rol: por un lado el de generar las regularidades propias del acoplamiento estructural social humano,

que incluye entre otros el fenómeno de las identidades personales de cada uno; y, por otro, el de constituir la dinámica recursiva del acoplamiento estructural social que produce la reflexividad que da lugar al acto de mirar con una perspectiva más abarcadora, al acto de salirse de lo que hasta ese momento era invisible o inamovible, permitiendo ver que como humanos sólo tenemos el mundo que creamos con otros.<sup>33</sup>

Por ello, siguiendo un razonamiento semejante, Julia Barragán afirma:

Quando desde la esfera de las políticas públicas o de la actividad legislativa se pretenden armonizar los contenidos de las racionalidades de grupos diferentes, descubre que la empresa es singularmente ardua. La primera dificultad [...] estriba en que al mismo tiempo que consideramos absoluto nuestro propio universo simbólico cuando lo utilizamos para evaluar la consistencia de las acciones al interior del mundo cultural que compartimos, no podemos dejar de advertir su carácter no absoluto cuando el mismo entra en contacto con otros universos semejantes. La segunda dificultad deriva del hecho de que una categoría integradora o armonizadora de dos mundos simbólicos diferentes o en conflictos debe ser capaz de comprender ambos mundos, comprensión que no puede realizarse a partir de ninguno de ellos en particular, sino que requiere de la construcción de un nivel superior de racionalidad.<sup>34</sup>

### 3.9 El nuevo camino

Si hemos comprendido claramente los argumentos expuestos, se convierte en una obligación dejar de pensar en términos de tolerancia y comenzar a pensar en términos de respeto.

---

<sup>33</sup> Maturana R., Humberto y Francisco Varela G. *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano*. Editorial Universitaria. Chile, 1978, p. 162 ss.

<sup>34</sup> Barragán, Julia. "Las funciones del derecho frente a la diversidad de paisajes culturales". *Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, No. 3, octubre 1995, p. 43.

Hablar de tolerancia es hablar de que, ante la opinión ajena o las diferencias de cualquier tipo, no somos capaces de superar nuestras limitaciones y obtener un punto de vista que abarque a los diferentes.

Hablar de tolerancia significa que sólo intuimos, sin llegar a comprender, que los demás tienen una visión igualmente válida y que esta intuición no es lo suficientemente fuerte para hacernos respetar las diferencias. Como una simple corazonada dejamos de lado la actitud represora, pero seguimos ciertos de nuestra opinión, cerrando así el camino del progreso con un “no entiendo, pero te tolero”.

#### 3.9.1 Adiós tolerancia.

Dejar atrás la tolerancia es quitarnos la venda, dejar de ser como los ciegos alrededor del elefante, cada uno con su idea de la verdad tratando al otro de idiota sin saber que lo que describimos es sólo una parte de la verdad total. Ver todo en su justa dimensión significará el respeto de las diferencias y el camino más corto a la convivencia armónica que deseamos.

Debemos dejar atrás la tolerancia, que ya cumplió su función en la historia, y exigirnos respeto que es lo que nuestra naturaleza manda y verdaderamente necesitamos para poder dar el salto de hombres de buena fe a hombres inteligentes. Debemos oír al otro, comparar y llegar a esa perspectiva donde todo tiene una razón de ser, es decir, actuar con inteligencia. Y esa inteligencia necesita la base del respeto y viceversa.

### 3.9.2 Bienvenido respeto

Nos parece positivo sustituir el término tolerancia por el de respeto, porque este último es un sentimiento de aprecio o alta estima por algo que vale la pena, y aplicarlo a las diferencias culturales, raciales o religiosas sería reconocer la valía de esas diferencias, darles su verdadero lugar y ponernos en condiciones lograr de intercambio positivo.

### 3.10 Reflexiones finales

Para la mayoría de las personas la palabra tolerancia conserva su significado negativo; este significado que asociamos generalmente con tolerancia es totalmente contrario a las ideas de respeto a la diversidad que se difunden en la actualidad. Por esta razón proponemos el término respeto, que nos parece mucho más adecuado para lograr el ambiente propicio para la convivencia armónica de los hombres.

Como ya hemos visto, tanto la existencia de diferentes culturas como su contacto son naturales; pero, si hemos seguido con atención el desarrollo de los puntos anteriores y los hemos asimilado, debemos darnos cuenta de que las diferencias no son más que puntos de vista que pueden y deben ser superados. Lograr la abstracción que nos permita un punto de vista que abarque ambas visiones del mundo sería la solución óptima. Para lograrlo sólo existe un punto de partida: el reconocimiento de que el yo se forma a partir de los otros. Esta premisa debe estar siempre presente

en nuestros pensamientos para que podamos actuar de manera consecuente. No sólo respetar las diferencias culturales, sino respetar también y con mayor razón la diferencias internas de nuestra comunidad, comprenderlas e interesarnos por ellas.

Sólo siendo plenamente conscientes de la dignidad humana y de como se forman los conglomerados sociales seremos capaces de lograr un ambiente de respeto mutuo que nos permita dar el salto y construir el futuro que queremos para las próximas generaciones.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA**

La declaración universal de derechos humanos fue el primer intento por dar una base legal para convivencia pacífica de todos los hombres independientemente de sus diferencias reales; este capítulo pretende analizar el modo en que el derecho ha logrado sentar las bases formales del respeto al prójimo y ha dejado atrás el concepto de tolerancia.

#### **4.1 Las bases jurídicas del derecho a ser diferentes.**

El derecho es un fenómeno basado en pacto social, baste revisar los procesos legislativos para constatar nuestra afirmación, pero para que un pacto pueda llevarse a cabo son necesarias condiciones previas elementales, sin las cuales es imposible la creación de un pacto. Por ello estas condiciones elementales quedan fuera del contenido de todo pacto. Estas condiciones son intransigibles por su naturaleza y de hecho son los principios que rigen todo el contenido del pacto a la vez que le dan valor. Por ello cualquier cláusula de un pacto que contravenga estas condiciones elementales es nula.



Estos requisitos de los que hablo y que hoy en día forman las condiciones básicas universalmente reconocidas a las que están sujetas todos los pactos son los derechos humanos. Estos derechos son lo que el hombre considera que son los derechos elementales que todo estado debe respetar y garantizar a sus ciudadanos. Ya que incluso la *Declaración Universal de Derechos Humanos* cuenta con principios básicos que forman el alma de la declaración y que restringen a los demás derechos. Por ejemplo: el derecho a la libertad de opinión y de expresión no podría respaldar opiniones que contravengan la igual dignidad humana, ya que ésta es uno de los principios básicos de los derechos humanos, de igual modo que, en opinión de Burgoa, incluso un artículo constitucional puede ser anticonstitucional si contradice los principios fundamentales de la constitución<sup>35</sup>.

Los derechos humanos son tan importantes que la comunidad internacional ha actuado, contraviniendo el principio de no intervención, cuando ha considerado que algún estado no es capaz de garantizar los derechos humanos, ni la paz y la seguridad jurídica, debido a que la garantía de esos derechos es la razón misma del estado.

---

<sup>35</sup> Conferencia dictada por Ignacio Burgoa el 22 de mayo de 1997 dentro del Coloquio internacional "La actualidad de la defensa de la constitución" llevado a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

#### 4.2 Los derechos humanos: otra fundamentación.

Mucho se habla sobre la fundamentación de los derechos humanos, como habrán podido observar en el capítulo tercero, esta tesis adopta la postura jusnaturalista de Adame Goddard. Sin embargo, creo necesario hacer otro tipo de fundamentación que puede ser criticada de tautológica, pero a la cual no podemos cerrar los ojos.

Los derechos humanos son un hecho, una realidad tangible en la actualidad y sólo a partir de ellos es posible la legitimidad de cualquier institución social. Los derechos humanos no deben su existencia a una declaración hecha por hombres, los derechos humanos son lo que son, por ser las garantías indispensables para el desarrollo del hombre.

Aun cuando la historia muestra que los derechos humanos no siempre fueron respetados o mejor dicho no existían como tales, lo cierto es que si el hombre hubiese sido consciente de ellos, habría luchado por ellos con su vida como nos enseña la tragedia griega Antígona.

Como sabemos, si la identidad y la personalidad se forman a partir de los otros y no tenemos contacto con personas que estén conscientes de la igual dignidad humana; no es factible que la idea se reproduzca y por tanto que se luche por ella. Pero lo cierto es que ante la dominación siempre hubo movimientos violentos y gracias a esos hombres ahora contamos con la protección de los derechos humanos cualquiera que sea la fundamentación que nos convenza.

Los derechos humanos son una realidad de la que ahora podemos estar conscientes. Y porque estamos conscientes es que podemos utilizarlos y defenderlos. Al decir utilizarlos me refiero al hecho de que: sabemos que existen y con base en ellos podemos justificar la existencia de un estado o destruirlo, podemos hacer contratos, podemos convivir unos con otros, podemos desarrollarnos en la forma que deseemos. De hecho nuestra vida diaria esta basada en la suposición, a veces inconsciente, de que los derechos humanos son inviolables. Nadie, que goce de los derechos humanos, se atrevería a cuestionarlos, y todos damos por hecho que debemos gozar de ellos y que nadie tiene derecho a limitarlos o privarnos de ellos. Cualquiera que crea en la vida y en la libertad debe fácilmente llegar a la conclusión de que sin ellas nada más es posible, y es esa característica lo que las convierte en requisitos indispensables de la convivencia social. Por ello, el respeto a las mismas y la búsqueda de la justicia son las bases inamovibles de la legitimidad de cualquier organización o movimiento sociales, del mismo modo en que la verdad es la base de legitimidad de cualquier sistema de pensamiento.

Este pre-existir y este uso práctico serian por si mismos una fundamentación que se valida así misma por el sólo hecho de que utilizamos y creemos en algo. Es una fundamentación que se equipara a esa idea de que Dios existe, sea comprobable o no su existencia, por el sólo hecho de que creemos en él y oramos en su nombre.

#### **4.3 Reflexiones finales.**

Estar conscientes de que nuestros derechos no dependen de formalidades para existir debe impulsar nuestro desarrollo como personas, pero tener una base material para luchar por ellos nos obliga a defender esos principios que forman la esencia humana. Que exista o no una declaración de los mismos no es importante para nosotros siempre y cuando tengamos presente la existencia de éstos y su naturaleza. Estos derechos íntimos superan cualquier otro mandato y cualquier otra autoridad. Luchar por ellos es lo que nos hace seguir adelante: creer en el derecho a la felicidad se convierte en un impulso de búsqueda. Creer en la igual dignidad humana se convierte en una regla de vida que se expresa en el respeto por los otros.

## CONCLUSIONES FINALES

Para terminar me parece preciso recordar los puntos que han ido cimentando nuestras conclusiones.

1° Toda percepción es subjetiva.

2° El pensamiento se origina a partir de la percepción.

3° La lengua es el reflejo directo del pensamiento, pero no es el pensamiento.

4° Lengua y pensamiento se encuentran en constante intercambio. Así que una alteración en la percepción ocasiona cambios en la lengua. Del mismo modo en que un cambio en la lengua modifica nuestra percepción.

5° El natural desarrollo de la lengua produce en ella los siguientes fenómenos: polisemia, connotación, denotación y junto con ellos ambigüedad. Algunas veces una palabra termina por significar algo totalmente contrario a lo que significó en sus orígenes. Como ejemplo podemos tomar la palabra *Lívido* que en un principio significó amoratado y ahora significa intensamente pálido.

6° La ambigüedad es natural a la lengua, por ello para evitar confusión es necesario utilizar las palabras con cautela y precisión.

7° La palabra *tolerancia* es utilizada por la doctrina para expresar respeto por las diferencias -de cualquier tipo-; sin embargo el grueso de la

población la experimenta como soportar todo lo que provoca daño por ser en sí mismo negativo o inferior.

8° La palabra *tolerancia* es ambigua.

9° El *respeto* es la actitud que engloba la idea de armoniosa convivencia entre diferentes y este vocablo es así identificado por el grueso de la población.

10° Todas las diferencias son naturales y positivas.

11° La proximidad de los diferentes es la fuente de la identidad. Sin ellos no es posible el *yo*.

12° La única actitud inteligente que se puede asumir frente a esta igual dignidad del hombre es el respeto.

13° Los derechos humanos son el recipiente jurídico de esta cadena de pensamientos. Por ello es un retroceso continuar hablando en términos de la *tolerancia*.

Ahora, una vez hecho este repaso y con base en todo lo que hemos analizado a lo largo de este trabajo podemos ensayar algunas conclusiones finales.

14° Podemos decir con seguridad que la palabra *tolerancia* no es representativa de los valores de la nueva sociedad o de la sociedad que todos deseamos a futuro, ya que resulta en cierto grado despectiva e incluso, a veces, es utilizada con fines poco honorables. Por esta razón consideramos como opción el sustituir la denominación *tolerancia* en el

campo de las ciencias sociales por el vocablo "respeto", ya que este *nuevo* término es el que la gente común asocia con los valores que ahora se engloban dentro de "tolerancia". Esta pequeña modificación en la lengua podría producir un cambio en la percepción y en el pensamiento capaz de dar como resultado esa nueva, sana y mejor convivencia social.

Siguiendo la línea de interacciones entre pensamiento y lenguaje, vemos que este cambio podría significar la entrada a una nueva era en la que la convivencia social sea revalorada como lo que realmente es: el principio del "yo"; para pasar de una tolerancia emocional a un respeto consciente de la igual dignidad humana que no se vea demeritada por las diferencias de facto en la vida diaria.

15° Intentando ir un poco más allá de los límites de lo que hoy en día consideramos estrictamente científico, quisiera terminar este ensayo con una proposición aun más difícil de lograr, pero que sería la conclusión lógica que engloba al ser humano como un todo y no sólo como un ser racional. Si bien he criticado el aspecto visceral del uso de la palabra *tolerancia*, me gustaría aportar una solución desde el mismo punto de vista, es decir, algo que incluya también lo visceral a través del pensamiento de un hombre que hace dos mil años ya había sido enseñado: *ama a tu prójimo como a ti mismo*.

Esta propuesta no está tan fuera de lugar como parece, ni resulta ser una utopía irrealizable si consideramos que los pasos formales que le

dan base están dados. Por una parte la ciencia ya ha explicado el modo en que se integra el "yo" a partir del contacto con los otros; y por otra existe un documento oficial vigente con validez internacional que reconoce la igual dignidad humana, nos referimos a la *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

16° Si conocemos la importancia de los otros para nuestro desarrollo y confiamos en que el derecho es y debe utilizarse como medio para la construcción de la realidad del mañana, debemos intentar la convivencia pacífica siempre conscientes de nuestra naturaleza. Lo cual implica un respeto inteligente de nosotros mismos y por tanto de nuestras diferencias.

17° Estoy consciente de que las diferencias en costumbres y usos jurídicos provocarán siempre conflictos entre los hombres; pero también estoy seguro de que si aplicamos el amor al prójimo como regla de vida, o cuando menos el respeto siempre consciente, la cantidad de conflictos disminuirá notablemente y los conflictos que surjan no serán difíciles de resolver.

18° La solución a todos nuestros problemas radica en la honestidad intelectual y material sin importar qué tan lejos llegue o cuánto pueda lastimar nuestros intereses. Es claro que el cambio no será fácil y que surgirán muchos malentendidos y problemas, mas un pequeño cambio de actitud a tiempo puede ser la diferencia entre la extinción del hombre o el perfeccionamiento de sus capacidades.



19° Sabemos que este cambio no puede producirse únicamente a través del derecho sin el impulso más importante: el que viene desde dentro. No se trata de forzar el cambio sino de motivarlo. De qué nos sirve un derecho perfecto si finalmente quienes lo aplican saben cómo burlarlo y quieren hacerlo.

El derecho del futuro, al menos del futuro que yo deseo, no será un conjunto de normas que necesiten de un proceso y de coacción para ser cumplidas. El derecho del futuro vivirá en nuestras mentes y será la libre aceptación y respeto de los dictados de nuestra razón. No serán necesarios tribunales para que alguien reconozca su culpa y pague por ella, bastará nuestra convicción para no cometer daño alguno y en el caso de caer en el error necesariamente reconoceríamos nuestra culpabilidad e intentariamos reparar el daño causado.

Este nuevo derecho no abarcará únicamente lo que hoy abarca lo jurídico, sino también aquellos abusos que hoy consideramos lícitos, ya que la medida no será externa sino interna y por ello englobará todas las facetas de la vida del hombre.

A decir verdad no soy un optimista y no creo que este proyecto de vida que lleva dos mil años vigente logre superponerse rápidamente a todos nuestros antiguos, pero vigentes, vicios. Sin embargo tengo la esperanza de que un día así será.

20° No es necesario todo el saber acumulado a través de los siglos para darnos cuenta de la importancia de comenzar a cambiar los parámetros que dirigen nuestras conductas. Cuando menos en México, es muy claro que todos culpamos a alguien más de nuestros problemas, desde nuestros hermanos hasta ese ser mitológico que es buen pretexto para todo: San Gobierno carga todas las culpas, nunca somos nosotros, las personas comunes, quienes provocamos los problemas. Siempre es una raza aparte: los policías, los ladrones, los funcionarios públicos. Esos seres como de otro planeta que no tienen trato con nosotros ni son nuestros conocidos. Nunca hay testigos. Los crímenes se cometen siempre muy lejos de nosotros, allí donde no somos responsables y podemos apresurar el paso.

La tolerancia o la intolerancia son cuestiones de todos los días. Es común hablar de la tolerancia que manifestamos ante homosexuales o ante religiones y razas. Como si nosotros perteneciéramos al grupo mayoritario que integra la verdad y el buen vivir, nosotros no somos negros, ni judíos, ni homosexuales y hasta votamos por el PRI. Nosotros no tenemos de qué preocuparnos y nos protegemos detrás de esa mayoría que nos otorga el anonimato. Detrás de él es fácil no hablar, no opinar y dejar a los otros decidir por uno. Volverse del montón y no tomar decisiones. Estar a la moda, desaparecer para no enfrentar la vida. Hacer lo que hagan los demás sin saber el porqué, ni de dónde vienen esas ideas.

Esa es la tolerancia que nos inculcan: el sí pero no, el ya merito, el mejor mañana, el yo te llamo, el seguimos en contacto. Esa es nuestra tolerancia. Nunca decididos, siempre con miedo.

## **ANEXOS**

### ***Declaración Universal de Derechos Humanos.*<sup>36</sup>**

#### **Artículo 1:**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

#### **Artículo 2:**

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción depende una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

#### **Artículo 18:**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su

---

<sup>36</sup> Székely, Alberto (comp.), Instrumentos fundamentales de derecho internacional público. 5 ts., 2ª ed. UNAM, México, 1989, tomo I pp. 215 - 221.

creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

**Artículo 19:**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

**Artículo 29:**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30:**

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la

supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

***Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.*<sup>37</sup>**

Artículo XXVIII. Alcance de los derechos del hombre:

Los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general y del desenvolvimiento democrático.

Artículo XXIX. Deberes ante la sociedad:

Toda persona tiene el deber de convivir con las demás de manera que todas y cada una puedan formar y desenvolver integralmente su personalidad.

***Carta de la Organización de los Estados Americanos.*<sup>38</sup>**

Artículo 13º: Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento el Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal.

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, tomo I pp. 260 - 268.

<sup>38</sup> *Ibid.*, tomo I pp. 78 - 101.

***Proyecto de Declaración de Derechos y Deberes de los Estados.*<sup>39</sup>**

Artículo 6º: Todo Estado tiene el deber de tratar a las personas sujetas a su jurisdicción con el respeto debido a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

***Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre pueblos.*<sup>40</sup>**

Principio I

La juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Principio III

Los jóvenes deben ser educados en el espíritu de la dignidad y la igualdad de todos los hombres, sin distinción alguna por motivos de raza, color, origen étnico o creencias, y en el respeto de los derechos humanos fundamentales y del derecho de los pueblos a la libre determinación.

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, tomo I pp. 163 - 165.

<sup>40</sup> *Ibid.*, tomo IV pp. 2645 - 2648.

## BIBLIOGRAFÍA

**Adame** Goddard, Jorge. *Naturaleza, Persona y Derechos Humanos*. UNAM/Corte de Constitucionalidad de Guatemala/Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, México, 1996 (Cuadernos Constitucionales México Centroamérica, 21).

**Ardila**, Alfredo y Ostrosky-Solis, Feggy. *Brain organization of language and cognitive processes. Critical issues in neuropsychology*; New York: Plenum, 1989.

**Bates**, Elizabeth y Benigni, Laura. *The emergence of symbols; cognition and communication in infancy. Language, thought, and culture; advances in the study of cognition*; San Francisco, Calif.: Academic, 1979.

**Beltran**, Ulises y otros, *Los mexicanos de los noventa*, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1996.

**Burke**, William. *La intolerancia político religiosa vindicada*. Aguila, México, 1826.

**Caplan**, David. *Language; structure, processing, and disorders. Issues in the biology of language and cognition*; Cambridge, Mass. MIT, 1993.



**Cuéllar Bassols**, Luis y Rovira Martínez, J.M. *Introducción a la filosofía*. 4ª ed., Barcelona, Editorial Casals, 1982.

**Figueroa**, Alejandro, *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, México, CNCA, 1994.

**Hanson**, Philip P. *Information, language, and cognition*. Vancouver studies in cognitive science, 1; Vancouver, Canada: University of British Columbia, 1990.

**Hartmann** and Stork, *Dictionary of language and linguistics*, Applied Science Publishers LTD, London, 1972.

**Horton**, John P. *Liberalism, multiculturalism and toleration*. St. Martin, New York, 1993.

**Kamen**, Henry. *Los caminos de la tolerancia*. Ediciones Guadarrama, Madrid, 1967.

**Locke**, John. *Carta sobre la tolerancia y otros escritos*. Editorial Grijalbo, México, 1970.

**Locke**, John. *Segundo tratado de gobierno*. Editorial Ágora, Argentina, 1959.

**Maturana R.**, Humberto y Francisco Varela G. *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano*. Editorial Universitaria. Chile, 1978.

**Maturana R.**, Humberto. *Biology of cognition*. University of Illinois, USA, 1970.

**Miller**, George Armitage y Johnson-Laird, Philip N. *Language and perception*. London: Cambridge University, [c1976].

**Moore**, Timothy E. *Cognitive development and the acquisition of language*. New York: Academic, 1973.

**Nebrija**, Antonio de, *Gramática de la lengua castellana*, 2ª de., estudio y edición de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1984.

**Popper**, Karl, *En busca de un mundo mejor*, Barcelona, Paidós, 1995.

**Rawls**, John. *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

**Rosset**, *Lógica de lo peor*, Barcelona, Barral, 1975.

**Székely**, Alberto (comp.), *Instrumentos fundamentales de derecho internacional público*, 5 ts., 2ª ed. UNAM, México, 1989.

**Voltaire**, Francois Marie Arouet de. *Tratado de la tolerancia*. Editorial Critica, Barcelona, 1976.

**Wolff**, Robert Paul y otros. *A critique pure of tolerance*. Jonathan Cape, London. 1969.

## HEMEROGRAFÍA

**Barragán**, Julia. *"Las funciones del derecho frente a la diversidad de paisajes culturales"*. Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, 3, octubre 1995.

**Bobbio**, Norberto. *"Las razones de la tolerancia."* Quórum, 2ª época, año IV, No. 35, julio - agosto, 1995.

**Calvin**, William H. *The emergence of intelligence*, Scientific American, October 1994.

**Gianformaggio**, Letizia, *El mal tolerar, el bien tolerar, lo intolerable*, Doxa, Cuadernos de filosofía del derecho, no. 11 1992, Alicante.

**Lucas**, Javier de, *"Las minorías: de los derechos individuales al estatuto jurídico"*. Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, 3, octubre 1995.

**Lucas**, Javier de, *¿Para dejar de hablar de la tolerancia?*, Doxa, Cuadernos de filosofía del derecho, no. 11 1992, Alicante.

**Quórum**. *"1995, un año para la tolerancia."* Quórum, 2ª época, año IV, No. 35, julio-agosto, 1995.

**Quórum**. *"Definiciones sobre la tolerancia."* Quórum, 2ª época, año IV, No. 35, julio-agosto, 1995.

**Richards**, David A. J., *Tolerancia y prejuicio: observaciones para Tossa de Mar*, Doxa, Cuadernos de filosofía del derecho, no. 11 1992, Alicante.

**Savater**, Fernando. "Los requisitos de la tolerancia." Quórum, 2ª época, año IV, No. 35, julio-agosto, 1995.

**Schmitt**, Annette, *Las circunstancias de la tolerancia*, Doxa, Cuadernos de filosofía del derecho, no. 11 1992, Alicante.

**Segovia**, Rafael. "Una subida inesperada" Reforma, viernes 7 de marzo de 1997, México.

**Talbo I**, Paco Ignacio. *El silencio más fino*. El Universal, Cultural, Esquina Baja, México, Jueves 10 de abril de 1997.

**Tello Díaz**, Carlos. *Pluralidad y tolerancia*. Nexos. Sociedad, ciencia, literatura. Año 20 Vol. XX Num. 233 mayo de 1997. Nexos, México, 1997.